Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 39 de 2015

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ver exposición

AUTORIDADES DE GAS NATURAL DEL SUR (GNLS)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS REFINERÍA INGENIO INDUSTRIAL AZUCARLITO (AEYORIA)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES DEL URUGUAY (AFEU)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de abril de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Óscar Andrade.

MIEMBROS: Señores Representantes Wilson Ezquerra, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Pablo Iturralde Viñas y Carlos Reutor.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Ministro, maestro Ernesto Murro; Subsecretario, Julio Baraibar; Directora General de Secretaría, doctora Ana Santestevan; Director Nacional de Trabajo, Juan Castillo; Director Nacional de Coordinación en el Interior, Jorge Mesa; Director Nacional de Seguridad Social, doctor José Luis Baumgartner, y adscripta al señor Ministro, Cristina Fernández.

Por Gas Natural Licuado del Sur (GNLS), doctor Fernando Tovar, Director General; ingeniero agrónomo Diego Fulquet, Director de Asuntos Regulatorios; doctora

Carla Barboza, Directora de Asuntos Legales; licenciado Eduardo Vetere, Director de Administración y Recursos Humanos; doctor Leonardo Slinger, abogado externo, y licenciado Soichi Yamamoto, Asesor.

Por la Asociación de Empleados y Obreros Refinería Industrial Azucarlito (AEYORIA), señores Eduardo Romero, Presidente; Álvaro Britos, Vicepresidente; Andrés Bonilla, Tesorero; Horacio Álvarez, Vocal; Carlos Bico, Secretario del PIT-CNT en Paysandú.

Por la Asociación de Funcionarios Electorales del Uruguay (AFEU), señora Lía Vinci, Presidenta; señores Luis Ferrari, Secretario General; Aldo Scarpa y Juan Pablo Rodigari, miembros de la Comisión Directiva, y doctor Héctor Zapirain, asesor jurídico.

SECRETARIO: Señor Roberto Juri.

PROSECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Andrade).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, maestro Ernesto Murro; al Subsecretario, señor Julio Baráibar; a la señora Directora General de Secretaría, doctora Ana Santestevan; al Director Nacional de Trabajo, señor Juan Castillo; al Director Nacional de Coordinación en el Interior, señor Jorge Mesa; al señor Director Nacional de Seguridad Social, doctor José Luis Baumgartner; y a la señora Cristina Fernández, adscripta al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Para nosotros es una satisfacción estar aquí. Nuestra concurrencia tiene que ver con algunas de las cuestiones que estuvimos conversando con distintos miembros de la Comisión con relación a la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este ámbito para intercambiar sobre temas generales que este Ministerio o esta Comisión tienen.

Venimos acompañados por una parte sustantiva de nuestro equipo de trabajo. Algunos de los Directores que no han concurrido se excusan por estar cumpliendo en este momento otras responsabilidades, como es el caso del Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social o del Director Nacional de Empleo y Presidente del Inefop. Hemos querido asistir a la Comisión con una parte principal del equipo colectivo de dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que ha iniciado su gestión hace dos meses. Sabemos que vamos a tener un intenso trabajo conjunto durante todo el período de Gobierno y queremos saludar muy especialmente a esta Comisión.

También hemos tratado de fijar entrevistas con la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara y con la de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. Y como pensamos que la actividad será importante e intensa, no descartamos que en alguna oportunidad también debamos hacer reuniones conjuntas, si el Poder Legislativo así lo entendiera conveniente, de modo de sintetizar y avanzar más efectivamente en ese camino.

Como dije al principio, no es casual esta comparecencia de nuestro equipo, sino que es parte de la concepción de actuación que venimos tratando de desarrollar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de equipo colectivo, multidisciplinario y participativo, dentro de las competencias que la Constitución y las leyes establecen a este Ministerio.

Creemos que es muy bueno que hayamos acordado reunirnos esta semana y, especialmente hoy, porque es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Precisamente, venimos de inaugurar un evento internacional en una de las sedes de nuestro querido Banco de Previsión Social -su centro de estudios-,

actividad realizada por el sector de trabajadores de la OIT, con la Confederación Sindical de las Américas y el Pit- Cnt.

Asimismo, estamos en la Semana Mundial de la Seguridad Social. Recordamos que esta celebración surgió de un proyecto que fue aprobado por unanimidad en la pasada Legislatura, tanto por las instituciones de seguridad social de este país como por el Poder Legislativo, y que fue consagrado en la Ley Nº 19.001, que establece en Uruguay la conmemoración de la Semana Mundial de la Seguridad Social. Esta celebración fue convocada por las tres principales organizaciones internacionales de la seguridad social: la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Centro de Estudios. A partir de la declaración de Guatemala, estas organizaciones convocaron a celebrar mundialmente durante la última semana de abril de cada año la Semana Mundial de la Seguridad Social, en atención al Convenio Nº 102, que es el convenio madre de la seguridad social a nivel internacional; en el Gobierno pasado, luego de más de medio siglo, nuestro país lo consagró como una de las normas internacionales de mayor importancia vigentes en nuestro ordenamiento jurídico a través de la ley respectiva.

Por otra parte, pasado mañana se conmemora el Día Nacional del Trabajador Rural en nuestro país. Queremos señalar los avances que se han venido realizando en este aspecto y lo mucho que hay que seguir avanzando en este campo. En este sentido, el Ministerio ha declarado de interés ministerial las actividades conmemorativas del Día del Trabajador Rural del próximo jueves 30 de abril.

En particular, Directores del Ministerio estarán participando en diversas actividades a desarrollarse en los departamentos de Salto y de Cerro Largo, en conmemoración de este día.

Por si fuera poco, el próximo viernes 1º de mayo se celebrará el Día Internacional de los Trabajadores, día de reflexión, de conmemoración y de lucha por los derechos. Allí estarán el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Pit- Cnt y la sociedad uruguaya. En este año, en particular, coinciden los ciento veintinueve años de los hechos ocurridos en Chicago -que dieron origen a esta conmemoración-, los cien años en Uruguay de la ley de ocho horas y los treinta años en Uruguay de conmemorar los 1º de mayo en democracia. Por lo tanto, creemos que la próxima jornada del 1º de mayo tendrá un carácter sustantivo, como todos los años, pero con estas particularidades.

En ese marco, nos sentimos muy satisfechos de haber acordado con la Comisión esta comparecencia.

Permítannos desarrollar algunos temas que consideramos importante compartir con los señores Diputados, a los que agradecemos que estén presentes. En ese sentido, no solo queremos saludar a queridos compañeros que conocimos en nuestro pasado sindical, como al Presidente de la Comisión, compañero Óscar Andrade, o a los compañeros Luis Puig y Daniel Placeres, sino que también queremos expresar un sentimiento muy particular, que deseamos trasmitir, al novel Diputado Wilson Ezquerra Alonso, de Tacuarembó, por el estrecho conocimiento y por el muy buen trabajo que tuvimos en ocasión de ser él Intendente de ese departamento y yo Presidente del instituto de seguridad social; sin perjuicio de ello, quiero saludar a uno de los veteranos y activos legisladores del Parlamento: el señor Diputado Pablo Abdala.

Obviamente, teniendo en cuenta que estamos en la semana en la que se conmemorará el Día Internacional de los Trabajadores, también saludamos a todos los trabajadores del Poder Legislativo, que nos acompañan y apoyan en estas ocasiones.

De nuestra parte, era interesante poder conversar con los señores legisladores de la Comisión algunas cuestiones que, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos parecen sustantivas.

Me refiero a la estrategia principal que ha definido este Ministerio, producto de la elaboración colectiva del equipo de trabajo ministerial, como es el documento "Cultura del Trabajo para el Desarrollo".

Este documento está a disposición de todos en la página web del Ministerio desde el 2 de marzo, cuando asumimos. Lo consideramos un documento sustancial de las políticas de la Cartera para este quinquenio y quizá para el futuro, porque resume la estrategia principal de este organismo.

Tenemos la satisfacción de que el Presidente de la República desde el 1º de marzo lo tomó como una de las medidas del Gobierno nacional y de proyección a la sociedad toda, al anunciarlo en cadena de radio y

televisión el domingo por la noche.

Este documento está siendo analizado en diversos ámbitos del país, con aportes sustantivos de los sectores empresarial, sindical y educativo para su enriquecimiento y puesta en práctica. Pensamos comenzar con esto el próximo mes de mayo.

Nosotros consideramos que el desarrollo de una cultura de trabajo es fundamental para el desarrollo integrador e inclusivo del país. Uruguay ha avanzado mucho en su historia; ha avanzado mucho en los últimos diez años en derechos laborales y de seguridad social. Debemos seguir haciéndolo, pero es tiempo de priorizar la cultura y la calidad del trabajo para los empleados a nivel público y privado, y para los empresarios.

En ese sentido, esta estrategia nos permite partir, a través de los Capítulos en que ese documento está organizado, del desarrollo y la educación en la cultura del trabajo desde la familia, desde la escuela, en cada lugar de trabajo, en cada centro de enseñanza. Aspiramos a que el Parlamento nacional, en el marco de sus competencias, pueda plegarse a este proceso que creemos debe ser un proyecto nacional.

Otro aspecto que nos gustaría destacar es la innovación histórica en la integración de los cuadros de dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por primera vez, aparecen en esos cuadros de dirección, integrando los equipos multidisciplinarios intersectoriales, importantes referentes, provenientes del sector sindical y empresarial, cooperando en la elaboración y ejecución de políticas en ese sentido.

Esto es algo que desde el equipo ministerial nos parecía importante y que fue plenamente compartido con el Presidente de la República cuando conversamos los primeros planes para llevar adelante las políticas de la Cartera. Durante los tres meses de preparación, desde el anuncio de designación el 2 de diciembre hasta la asunción el 1º de marzo, fuimos tratando de configurar el funcionamiento de ese equipo y hoy, a dos meses del inicio de la gestión, podemos expresar nuestra absoluta satisfacción y convicción de que vamos por el camino adecuado para el desarrollo de las políticas públicas que competen a este Ministerio.

El hecho de tener al frente de las principales direcciones a reconocidos referentes del mundo sindical y avalados por las respectivas organizaciones del sector empresarial trabajando para nosotros, es motivo de satisfacción, de confianza y una forma de trabajo innovador.

En esta delegación, por ejemplo, participa la señora Cristina Fernández quien durante muchos años fue representante de ocho cámaras empresariales en la negociación colectiva. Integra la Dirección Nacional de Empleo y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional el señor Fernando Figueredo, quien fuera, durante muchos años Presidente de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Pastas y de la Cámara Nacional de Alimentación. Integra el equipo técnico de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social el doctor Ernesto Gravier quien fuera, en el primer gobierno democrático del país, jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y asesor de la Cámara de la Construcción del Uruguay. Integran la Dirección General de Secretaría el contador Álvaro Santiago, quien se desempeñara como alto jerarca de la empresa Cutcsa en cargos gerenciales. Además, integran distintas direcciones de los institutos vinculados al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referentes como el doctor Álvaro Nodale de Inacoop y la Asociación Nacional de Micro y Pequeña Empresa.

Paralelamente a la conformación de las direcciones o unidades ejecutoras del Ministerio hemos conformado un grupo asesor permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que hoy está integrado por unas veinte personas, en su mayoría referentes del mundo empresarial, del sector sindical, de la academia y de los organismos internacionales más estrechamente vinculados a nuestra actividad como son la OIT y la Cepal. Se trata de calificados referentes de las más diversas Cámaras empresariales de nuestro país con los cuales ya venimos trabajando desde antes de asumir porque la primera reunión de este grupo asesor se realizó el 13 de febrero, quince días antes de nuestra asunción.

(Ingresa a Sala el señor Representante Vidalín)

Hago un paréntesis para saludar al señor Diputado que acaba de ingresar, Carmelo Vidalín.

(Diálogos)

Como decía, este grupo asesor viene desempeñando un importante rol. Se ha venido reuniendo con referentes empresariales, sindicales, académicos y de organismos internacionales y ya ha elaborado un primer documento de propuestas enriquecedoras, complementarias a la estrategia principal del Ministerio, que es la cultura del trabajo para el desarrollo. En ese grupo asesor, que integran una veintena de referentes, se creó un subgrupo que trabajó intensamente en estas semanas -recuerden que llevamos solamente dos meses de gestión-, integrado por referentes sociales y liderado por la señora Teresa Aishemberg, de la Unión de Exportadores del Uruguay, que nos enriqueció y aportó ideas interesantes para continuar desarrollando de la mejor manera posible el documento estratégico del organismo.

Esta forma de trabajo que nos hemos dado en el Ministerio incluye también expresamente la conformación de equipos de dirección en cada una de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, y esto también es una novedad. En cada Unidad Ejecutora o Dirección hay un responsable. El responsable de la Dirección Nacional de Trabajo es el compañero Juan Castillo; el de la Inspección General, el compañero Gerardo Rey. Menciono estos dos casos, pero podría seguir con cada una de las Direcciones y Unidades Ejecutoras del Ministerio. Junto a ellos hay un equipo integrado no solamente por referentes del sector empresarial y sindical, sino también por técnicos, profesionales y colectivos que vienen trabajando, cada uno en su área, para buscar -más allá de los aciertos y los errores- la mejor consecución de los objetivos y las competencias que tiene nuestra organización.

En ese sentido, también hemos desarrollado una intensa actividad en estos primeros dos meses de gestión. Ya se han convocado y han funcionado los principales ámbitos institucionales de origen legal y reglamentario que el Ministerio tiene para el fomento de la participación tripartita en las principales áreas de competencia de la Cartera. Se ha instalado el Consejo Superior Tripartito de salarios del sector privado, que ha funcionado a pleno con su mesa ejecutiva. Se ha instalado y ha funcionado en dos ocasiones el Consejo Superior de Negociación Pública y se ha instalado y ha comenzado a funcionar el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conassat, al que se le han sugerido seis temas iniciales de consideración que aprovecho a mencionar dado que hoy, casualmente, es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Seguramente vamos a necesitar del trabajo parlamentario para la consecución de algunos que ya ha comenzado a considerar este Consejo, como por ejemplo la actualización de la Ley Nº 5.032, que está cumpliendo cien años y es la ley madre de las normas de salud laboral; la revisión del Decreto-ley Nº 16.074, de accidentes de trabajo; el análisis de las normas de actividades bonificadas, el plus de aporte patronal y el análisis de la eventual extensión de la protección del seguro de accidentes de trabajo del Banco de Seguros del Estado a sectores que hoy no están debidamente protegidos. Asimismo, hay dos temas transversales. Uno de ellos, el convocante de hoy, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, es la campaña preventiva permanente que pensamos desarrollar inspirados, entre otras cosas, en los buenos ejemplos que tenemos en el país y en el mundo. El Presidente de esta Comisión ha sido parte constructora de ese proceso en el sector de la construcción, donde hay un muy buen ejemplo de trabajo conjunto entre las cámaras empresariales y el Sunca en cuanto a las campañas preventivas. En ese sentido, estamos planteando ahora la necesidad de una campaña nacional permanente desde la familia y la escuela, en los centros de trabajo pequeños, medianos y grandes, públicos y privados y en todo el país, porque si bien venimos teniendo algunos números alentadores, tenemos mucho por hacer en la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo.

Otro tema transversal que constituye una necesidad del país es la creación de un texto ordenado de normas laborales. Esto es lo que hemos propuesto al Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin perjuicio de otros temas que puedan estar planteándose como agregados desde el sector sindical o empresarial.

En este ámbito de diálogo y participación también hemos logrado algo trascendente para el país: el acuerdo entre las cámaras empresariales, en particular la Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, y el PIT- CNT para suspender por este año la consideración del caso de Uruguay en la 104ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Uruguay integraba allí una especie de lista negra de países, inmerecidamente, porque no merece estar junto a países acusados de esclavismo, de represión sindical con asesinatos y de otras gravísimas formas de violación de los derechos de trabajo en el mundo. Creo que es propicia esta oportunidad, en el seno de esta Comisión legislativa, para agradecer muy especialmente a la Cámara de Industrias, a la Cámara de Comercio y al PIT- CNT que el pasado 19 de marzo, rápidamente, a los diecinueve días de haberse instalado este Gobierno, aceptaron firmar un compromiso

tripartito, con el fin de encontrar el camino que permita, mediante un nuevo proyecto de ley, atender las recomendaciones de la OIT.

Asimismo -tal como nos comprometimos a hacer a través de un acuerdo realizado el 19 de marzo-, el pasado viernes 24 se llevó a cabo, en un buen clima, la primera reunión tripartita de análisis de todos los temas que se empezaron a considerar para encontrar una solución a este problema que tiene el país. Francamente, queremos ser optimistas y pensar que en los próximos meses seguiremos avanzando para encontrar una solución a este problema nacional, ya que entendemos que Uruguay no se merece estar en esa categoría. En ese sentido, para el desarrollo del país, del trabajo, del comercio internacional y de la inversión extranjera con responsabilidad social, es necesario que Uruguay salga de esa lista de países, en la que -como dije- no merece estar.

Por otro lado, también queremos destacar que en el Ministerio venimos trabajando intensa y colectivamente en la elaboración de distintos proyectos y normas de interés nacional. En ese camino, seguramente necesitaremos -de acuerdo a las competencias de esta Comisión y del Poder Legislativo- que alguno de los proyectos en los que estamos trabajando se considere en el ámbito correspondiente. Me refiero, por ejemplo, a que próximamente estaremos implantando el recibo electrónico de sueldo, una necesidad nacional que surge de un planteo realizado por los sectores sociales; fue planteado hace tres años por la Asociación de Supermercados del Uruguay y, hace un año, por el equipo de representación de los trabajadores en el BPS. En realidad, Uruguay ya tiene las condiciones necesarias para avanzar con el recibo electrónico de sueldo, teniendo en cuenta que el recibo en papel no solo es antiecológico, sino que también genera acumulaciones indebidas de papeles -sobre todo en las grandes empresas-, además de riesgos y problemas que pueden ser resueltos de una mejor manera a través del recibo electrónico.

A su vez, estamos trabajando en otro de los reclamos que históricamente se ha llevado a cabo en particular por parte del sector empresarial, pero que nos compromete a todos, porque constituye una necesidad conjunta. Me refiero a la unificación de la planilla de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la nómina del Banco de Previsión Social. Ese es el motivo por el cual el Inspector General del Trabajo, señor Gerardo Rey, no está presente en la Comisión, ya que se encuentra participando de una reunión para avanzar en la implementación de este importante proyecto, que disminuirá trámites y costos, permitirá un mejor acceso a la información de ambos organismos y creará facilidades para los empresarios y trabajadores.

Asimismo, en estos días estaremos cumpliendo con la reglamentación de la Ley de Empleo Juvenil; en estas horas será publicado el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 19.133, que fue aprobada por el Parlamento, e inmediatamente después de su publicación comenzaremos a implementarla. Tenemos muchas expectativas y veremos los impactos que producirá esta ley -que, como dije, fue aprobada por el Parlamento en la Legislatura pasada-, por la que se crea un subsidio en el salario para las empresas que contraten jóvenes.

También estamos implementando el decreto anunciado en el Consejo de Ministros realizado en la ciudad de Maldonado y que se relaciona con algo que también es producto del diálogo social. Nos referimos al decreto que formaliza uno de los sectores de más creciente actividad en el país: el del transporte de carga. En este aspecto, queremos destacar que durante un año se trabajó con las cámaras empresariales del sector, con el sindicato de trabajadores -Sutcra- y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Administración anterior, y se llegó a un acuerdo con respecto al contenido del decreto que acaba de ser aprobado por el Poder Ejecutivo. Este, sin duda, es otro ejemplo de cómo el diálogo social puede ayudar al mejor diseño de políticas públicas.

Por otro lado, queremos destacar que, en el marco de ese decreto, en estos días se llevó a cabo una importante acción, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -en particular, su Inspección General-, el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas: fue realizada una campaña de fiscalización de empresas y se detectaron importantes sectores de evasión en perjuicio de los trabajadores, en violaciones de derechos laborales, de seguridad social y tributarios, y en perjuicio de las empresas que compiten lealmente -o tratan de hacerlo- en este mercado de transporte de carga carretero que en los últimos años se ha multiplicado por diez.

También podríamos enumerar alguna otras cuestiones que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lleva adelante en coordinación con otras instituciones y otros Ministerios.

En ese sentido, queremos destacar que estamos buscando intensificar y profundizar la articulación y la coordinación con las diversas instituciones de seguridad social del país. Al respecto, hemos instalado un ámbito de coordinación con las diversas instituciones de seguridad social que ya está funcionando, conformado por el Banco de Previsión Social, cajas paraestatales, los servicios de retiros e instituciones privadas vinculadas a la seguridad social, con quienes no solamente hemos organizado en conjunto las más de doscientas actividades que se realizarán esta semana en torno a la Semana Mundial de la Seguridad Social -a la que ya nos hemos referido-, sino que estamos coordinando acciones nacionales e internacionales tendientes a mantener este ámbito permanente de coordinación con las instituciones. En ese sentido, ya se ha procedido a la incorporación -luego de la designación correspondiente- de todos los representantes del Poder Ejecutivo en las tres cajas paraestatales y en el Banco de Previsión Social. Al mismo tiempo, este Ministerio ha establecido un ámbito de articulación y coordinación permanente con los otros dos institutos vinculados a la actividad, esto es, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y el Instituto Nacional de Cooperativismo. A vía de ejemplo, los Directores vienen participando habitualmente en diversas actividades de coordinación con el Ministerio y en las distintas políticas y programas que nos son comunes.

También queremos aprovechar la oportunidad para señalar otro tema que venimos conversando con los tres sectores sociales -empresarios, trabajadores y jubilados y pensionistas-, que ha sido tratado particularmente por la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara y que se relaciona con algo que veníamos planteando desde el año 2006: la necesaria modificación de la ley de elecciones de los Directores del BPS. Partiendo de la base de que algunos de los aquí presentes se han interesado en diversas oportunidades por este tema, señalo que hay sustantivos avances de acuerdo con los tres sectores sociales y con la Corte Electoral, para promover reformas normativas a la ley vigente. Este Ministerio entiende que ellas deben ser aprobadas con urgencia, de modo tal que las próximas elecciones, a realizarse el último domingo de marzo de 2016, ya puedan efectuarse con la colaboración imprescindible del Poder Legislativo, que habrá elaborado la nueva normativa. Adelanto que por las reuniones que hemos mantenido hasta el momento -y que seguiremos desarrollando en los próximos días-, existe un importante consenso de los tres sectores en cuanto a las modificaciones a realizar, que harán que estas elecciones puedan efectuarse con mucha mayor efectividad y conformidad por parte de los electores, superando las dificultades causadas por la norma vigente en las elecciones realizadas en 2006 y en 2011.

Por último -y quedando a disposición de este Cuerpo para seguir conversando en la presente jornada y en jornadas sucesivas-, ponemos a vuestra consideración dos propuestas para un interrelacionamiento entre esta Comisión -y eventualmente otras del Poder Legislativo- y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tratan de contribuir al mejor trabajo conjunto de los temas que tenemos que encarar habitualmente. Una de ellas es predeterminar una reunión bimensual con esta Comisión -quizás, en algunas oportunidades, integrada con la de Seguridad Social- para considerar los temas comunes, con agenda previa y con día prefijado. La otra propuesta consiste en generar, en acuerdo con la Comisión, un mecanismo de comunicación sobre temas puntuales, entre medio de la reunión bimensual, para ayudar al mejor relacionamiento.

¿Qué estamos queriendo hacer con esto? Como saben los señores legisladores, es habitual que el mismo día concurra una delegación de empresarios o de trabajadores y tengamos que ajustar las horas para que se hagan presentes aquí y en el Ministerio, tratando el mismo tema. Luego, los señores Diputados nos hacen llegar las versiones taquigráficas -lo que está muy bien-, algunos Diputados hacen pedidos de informes -lo que está muy bien- o bien nos convoca la Comisión, lo que también está muy bien. Debemos ver cómo podemos sintetizar esto a través de las reuniones bimensuales y del intercambio de informes, verbales o escritos, en una comunicación directa que nos ayude a no tener que hacer el trámite de convocatoria o de pedidos de informes permanentemente. Sin perjuicio de que -como dije- los señores legisladores tengan todo el derecho a hacerlo, a veces, hay cosas que entre tanto podemos comunicar por escrito o verbalmente, lo que ayudaría a acortar el trámite. En estos dos meses, debido a los muy buenos servicios de la Secretaría, hemos recibido una docena de versiones taquigráficas de esta Comisión sobre muchas de las cuales nos interesaría informar, o quizás los señores legisladores tengan interés en que les informemos; y se nos han enviado varios pedidos de informes, en lo que creo que será la dinámica en los próximos años. Por lo tanto, aprovechando el buen relacionamiento histórico que venimos desarrollando -en esta mesa somos pocos los nuevos-, proponemos estos dos criterios de intercambio con la Comisión, con la finalidad de ser más efectivos.

Por ahora, muchísimas gracias y quedamos a la orden de los señores legisladores.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida del señor Ministro, del señor Subsecretario y de los Directores Nacionales.

Con toda franqueza y sin el más mínimo prurito ni rubor digo que la exposición del señor Ministro me ha resultado por demás estimulante. Creo que, como inicio de la gestión, de una nueva etapa y un nuevo relacionamiento -estamos comenzando otro período de Gobierno y, en nuestro caso, una nueva Legislatura- es auspicioso el talante con el que el señor Ministro comparece ante esta Comisión y, obviamente, cuando habla lo hace en nombre de todo el equipo ministerial.

También digo con sinceridad que me genera mucha expectativa el resultado de la gestión del nuevo equipo del Ministerio. Conozco a muchos de sus integrantes -a algunos más; a otros menos- y me consta que el equipo está conformado por ciudadanos y ciudadanas de larga trayectoria en distintos ámbitos, todos ellos vinculados con las relaciones laborales. Inclusive, a muchos de ellos me une un particular afecto, más allá de las diferencias políticas o de haber estado, a lo largo de los años, en tiendas distintas o en funciones diferentes. A partir de eso, a nosotros se nos genera una expectativa muy interesante y alentadora en cuanto a lo que pueda acontecer en el tiempo venidero.

Es muy bueno que el señor Ministro esté procurando -y lo viene logrando- imprimir a su gestión un tono nacional. Debido a la particularidad de esta Cartera y en función de todo lo que concierne a las relaciones laborales, me parece especialmente favorable la búsqueda de los consensos y el propósito de integrar a las dos partes fundamentales de las relaciones laborales, que son los trabajadores y los empresarios, no solo en los ámbitos de negociación y de diálogo sino, como ha quedado de manifiesto, en la propia gestión ministerial. Esta es una novedad interesante.

Hoy es el primer encuentro. Es muy difícil profundizar en los distintos asuntos que el señor Ministro ha venido desgranando, que son muchos, y eso es bueno. Advierto que hay una agenda muy ambiciosa y me parece bien. Siempre es bueno plantearse desafíos, trabajo administrativo y reformas estructurales en distintos aspectos; parecería que eso, el Ministerio lo tiene planteado. He tomado nota de cada uno de los temas que el Ministro mencionó y todos son de enorme significación. Por lo tanto, es imposible que ahora me detenga en cada uno de ellos, pero tendremos tiempo para hacerlo en el transcurso de los meses.

Empezando por lo último, me parece bueno que definamos un sistema de trabajo en los términos que el Ministro ha sugerido. Naturalmente, eso lo resolverá la Comisión; yo no soy miembro titular sino delegado de sector, pero por lo menos eso me da derecho a opinar o pronunciarme sobre todos los aspectos que conciernen a este ámbito legislativo.

Decía que me parece bien que haya un relacionamiento sistematizado. Tal vez haya faltado un poco de ese relacionamiento sistematizado a esta Comisión en anteriores Legislaturas, sin perjuicio de que -como bien decía el señor Ministro-, después la realidad, que es más rica que la teoría, nos irá imponiendo convocatorias especiales y situaciones de emergencia que nos obligarán a convocarlos.

No estará mal que a esos efectos se integre esta Comisión con la de Seguridad Social en ocasiones; habrá que consultar a los colegas de la otra Comisión. A diferencia del Senado, en la Cámara las tenemos reglamentariamente separadas, aunque hacen a la misma materia o competencia ministerial. Por lo tanto, creo que no estaría mal que, por lo menos, de manera regular, se puedan tener jornadas de trabajo de las dos Comisiones simultánea y conjuntamente.

Dicho esto, quiero simplemente hacer preguntas sobre algunos aspectos que el Ministro mencionó o marcó como componentes de la agenda ministerial y agregar alguna otra consulta en particular, repito, sin el afán de obtener en el día de hoy respuestas contundentes y categóricas, pero sí para intentar determinar dónde estamos situados, cuáles son los tiempos que el Ministerio maneja y cuáles son las perspectivas con relación a los asuntos que, por lo menos a mí, me despiertan mayor interés.

Uno de ellos tiene que ver, sin duda, con el tema de la Ley de Negociación Colectiva y las observaciones que ha formulado la Organización Internacional del Trabajo. Creo que el Ministerio y el Ministro han hecho bien en reconocer eso como un problema. Así lo definió el Ministerio y creo que lo es, por lo menos en el ámbito internacional, por las razones que el Ministro mencionó y que no voy a repetir. Y me generó, por cierto, una expectativa muy alentadora que se haya firmado ese acuerdo o entendimiento para postergar el análisis en el

ámbito internacional y generar, por lo tanto, una instancia paralela de reapertura de la negociación entre las partes, a efectos de encontrar una salida en las observaciones que siguen pendientes. En eso estamos dispuestos a colaborar. Hay antecedentes, inclusive, porque una de las observaciones, que tal vez sea la única que formalmente se levantó, es la que se vincula con la integración paritaria del Consejo Superior Tripartito. Y eso pudo lograrse a través de un proyecto de ley que presentamos conjuntamente con el Diputado Vidalín y que fue aprobado por unanimidad en la Legislatura pasada, pero desde luego el Parlamento podrá colaborar también en lo que corresponda a avanzar en esa dirección.

Lo que quería preguntar -repito, sin pretender definiciones tajantes- es cuál es la visión, el plan estratégico o los tiempos que el Ministerio advierte, sin por supuesto someternos a tiempos o plazos que después, por ser rigurosos, terminen por frustrar los resultados; yo no digo eso. De cualquier manera, en términos de establecer un rango de tiempo o de perspectiva temporal, ¿qué es lo que podemos esperar con esto de aquí para adelante? Es decir, ¿cuál es la cadencia que está planteada? ¿Cuál es la dinámica del intercambio entre trabajadores y empresarios? ¿Cuál es el ámbito en el que esto se viene procesando? Lo pregunto, repito, para saber qué perspectivas tenemos de que, efectivamente, esto pueda derivar -como todos lo desearíamos- en un entendimiento amplio que nos permita después, corregir legislativamente lo que sea necesario. En definitiva, me interesa saber cuáles son los tiempos que el Ministerio se ha dado, aunque capaz que se me dice que esto estará abierto indefinidamente, pero, claro, las cosas que se encaran de manera indefinida después terminan por naufragar

Entonces, supongo que el Ministerio, en este sentido, tiene claro cuál es el marco en el cual se propone procesar esta discusión, a los efectos de obtener los resultados. Esa es la primera consulta.

La segunda consulta tiene que ver con algo que el Ministro mencionó al pasar, pero lo hizo en forma explícita. Me refiero a la eventual reforma a la ley del Inefop. No recuerdo si aprobamos esta ley en la Legislatura pasada o en la anterior pero, como todos sabemos, resultó ser la modificación a la vieja ley de la Junta Nacional de Empleo. Y por lo que pude ver en algunas de sus declaraciones públicas, el Ministro habló de una reforma radical del Inefop. Por lo tanto, advierto que se está trabajando en un cambio profundo. Inclusive habló de cambios normativos y en la gestión. Eso me parece estimulante o, por lo menos, despierta la curiosidad. Me gustaría saber hacia dónde estamos yendo con relación a esto, entre otras cosas, porque nosotros mismos hemos sido críticos del funcionamiento del Inefop. Creemos que no ha sido eficaz en el cumplimiento de sus cometidos en este último tiempo. Esta no es una crítica a nadie, pero me parece que las cosas no funcionaron, por lo menos, como todos esperábamos que funcionaran cuando esta ley se aprobó.

Sobre el tema de seguridad laboral, me parece muy bueno todo lo que el Ministro mencionó, es decir, la revisión del decreto ley madre y la extensión a sectores no protegidos -como dijo el Ministro- del seguro de accidentes de trabajo. ¿Cuáles son esos sectores a los que el Ministerio está previendo extender el beneficio? Habló de una campaña preventiva que, por lo que veo, si incluye o comprende la inclusión en los planes de estudio y en la currícula del tema de la seguridad laboral, obviamente es muy ambiciosa y bienvenida sea. Lo planteo porque en la Comisión, sobre todo en el Período pasado, cuando se discutió la polémica ley de responsabilidad penal empresarial -que ya es una discusión laudada-, todos coincidimos, los que estábamos en una posición y los que estaban en otra, en que el país todavía se debía una ley de seguridad laboral más completa. Aquí representantes del sector empresarial, que ahora están del lado de la administración, hicieron propuestas muy concretas, positivas y constructivas en ese sentido. Yo creo que es necesario que avancemos, desde el punto de vista legislativo, en una respuesta más integral al tema de la seguridad laboral y, por supuesto, eso puede ser a partir de la iniciativa de la Comisión, del Parlamento, del Poder Ejecutivo o puede ser una iniciativa compartida, trabajando todos en una solución que, a mi juicio, reconoce un vacío en nuestra legislación y sería muy bueno, cuando empieza un período de Gobierno y tenemos tiempo, proponernos trabajar en esa dirección.

Y finalmente el Ministro mencionó una modificación a la ley de elecciones del BPS. Algo leí en la prensa en los últimos días. Tal vez esto sea más estrictamente un tema de la Comisión de Seguridad Social que de esta, pero ya que el Ministro lo mencionó, solo quería hacer una pregunta concreta. No tengo la más mínima duda de que hay que hacer cambios a la ley. Esto lo discutimos con el Ministro y coincidimos en eso cuando él era Presidente del BPS y se había cumplido la elección de 2011, que tuvo las dificultades que todos conocemos. Sin embargo, me preocupó un poco -lo quiero preguntar para confirmarlo o desmentirlo- una versión que leí en estos días en el sentido de que el Poder Ejecutivo manejaría como una alternativa la eventual prescindencia de la elección o, en todo caso, la sustitución de una elección a padrón abierto -digamos así-

entre todos los afiliados fundamentalmente del sector de los pasivos, por una designación del futuro director que los representaría a propuesta de las organizaciones gremiales. No sé si esto es correcto o no. Si no es correcto, lo mejor que puede pasar es que lo aclaremos y el Ministro esté en condiciones de desmentirlo. Creo que no sería una buena solución. Espero que el Poder Ejecutivo no esté trabajando en esa dirección porque, por lo pronto, me generaría muchas dudas; lo digo francamente.

Esa es nuestra mirada de cómo vienen las cosas. Creo que el Ministerio empezó bien. Lo digo sinceramente y capaz que no es políticamente correcto desde la oposición, pero antes que políticamente correcto uno tiene que ser intelectualmente honesto. Ojalá que así sea y que nos podamos entender. Nosotros vamos a colaborar en todo lo que podamos para que al Ministerio le vaya bien, de la misma forma que cuando tengamos diferencias -alguna tendremos a lo largo de los cinco años- las plantearemos con la misma franqueza y, por lo tanto, diremos, dadas las circunstancias, lo que tengamos que decir.

Gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Es una alegría compartir esta mesa con el Barcelona del nuevo Gobierno. Creo que el Presidente Vázquez se ha esmerado notoriamente en formar este magnífico equipo, en el que confío plenamente. Es muy difícil que en otro Ministerio haya una conformación de esta categoría y de este nivel. Tengo la ilusión de que bajo vuestro empeño, esfuerzo, experiencia y dedicación, las relaciones laborales en nuestro país van a mejorar notoriamente. Conozco vuestra capacidad y compromiso, y tengo la certeza de que será así; por lo tanto me congratulo de ello.

Lamentablemente, no pude estar al inicio de la sesión ya que venía desde Durazno y la ruta estaba espesa, pero quisiera realizar dos pequeños aportes. Uno de ellos tiene que ver con el Inefop, y la formación sindical o gremial. Estoy viviendo en mi departamento, Durazno -quizás se está dando en otros lugares, en especial en el interior-, el hecho de que la actividad sindical recién se ha venido ejerciendo en los últimos años. Antes, en el interior, con las excepciones de Adeom y de algún otro sindicato, no había actividad en ese sentido o la que había era muy escasa. He notado que, en un principio, hubo como una especie de furor pero, en estos últimos tiempos, algunos sindicatos han ido perdiendo adhesión debido, muchas veces, a que sus principales dirigentes carecen de formación; por ser muy nuevos, actúan precipitadamente y olvidan en especial lo que es agotar las instancias de diálogo. Eso puede conducir a que la necesaria fortaleza que aspiramos que tengan los sindicatos como una forma de lograr una mejor negociación entre obreros y empresarios, y empresarios y obreros, se pueda ver disminuida. En ese sentido, anhelamos a que a través del Inefop o de otra instrumentación que lleve adelante este Ministerio, pueda haber cursos de formación para los dirigentes gremiales o sindicales, con el fin de que se agoten todas las instancias de diálogo, como forma de lograr que estos se mantengan unidos y no entren a dispersarse.

En el viaje que realizaba desde Durazno a Montevideo prendí la radio y escuché que había un conflicto importante en el megatambo -en ese sentido, quiero agradecer la participación siempre efectiva de mi amigo Faustino Rodríguez, un señor con mayúscula-, en el que había tenido que actuar la Justicia en una medida de amparo. A veces veo que hay algunos obreros o compañeros de los sindicatos que cuando ven que pasan uno, dos, tres o cuatro días y el bolsillo empieza a achicarse, indudablemente también entran a razonar, y eso puede conducir a que los gremios que nosotros queremos que estén fuertes y unidos se puedan desmembrar.

Por otra parte, durante las dos Legislaturas anteriores en este Cuerpo se presentó, por diferentes compañeros -en el último período por la compañera Passada y por el compañero Novales-, un proyecto de ley sobre accidente in itínere. Este ha sido un tema de discusión que lleva nueve o diez años planteado, y que solamente fue aprobado en la Cámara de Diputados porque hemos encontrado algunas reticencias de parte del Poder Ejecutivo y, en especial, del Banco de Seguros del Estado.

Creemos que si se actúa con buena voluntad y marcando cuáles son las reglas de juego adecuadas, podemos dar una respuesta en este sentido.

Me estoy refiriendo a aquel trabajador que se traslada a su trabajo en una moto, en una bicicleta, en su vehículo o en el ómnibus y sufre un accidente. Como a través de la legislación no hemos tenido eco, hago llegar esta aspiración al Ministerio para que tome nota y quizás pueda realizar sus aportes.

Reitero que estoy ante el Barcelona de este Gobierno, me congratulo de este equipo y tengo la certeza de que el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo va a ser excelente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que un sentimiento del conjunto de la Comisión y una convicción personal es que acá tenemos uno de los desafíos centrales. Nosotros somos tributarios a la concepción de que el trabajo tiene un rol central, de que para la construcción de una alternativa de mejora material de las condiciones de vida de nuestro pueblo, el trabajo tiene un elemento central. Aun en momentos donde la centralidad se quería ubicar en algunas posibilidades financieras generales, nosotros siempre defendimos el rol del trabajo en diversos planos

Ojalá que el documento presentado por el Ministerio, que se apoya muy bien en la discusión de cómo seguir avanzando en una concepción de competitividad al alta y en el desarrollo de una estrategia de largo plazo, tenga los máximos consensos posibles. Ese es un segundo desafío, y precisamente en la Comisión hemos intentado trabajar en esa dirección, es decir no transformándola en un ámbito de disputa menor politiquera sino procurando que sea un instrumento que contribuya a encausar relaciones laborales o a pensar dónde están los dramas principales que nos quedan para resolver.

No hay duda de que la agenda de temas que tenemos hoy es diferente a la de hace diez años, con los niveles de informalidad y con la ausencia de negociación colectiva que hoy se da, pero tampoco hay duda de que se nos presentan desafíos diferentes a la hora de trabajar para el Uruguay inclusivo y que tenga al trabajo como factor inclusivo.

Hay dos o tres aspectos que estamos analizando y en los que nos gustaría trabajar, entendiendo que el camino que recorre el Ministerio es el correcto, potenciando al máximo los niveles de diálogo social. Eso da otra base social a la propuesta política, sin olvidar que en algún momento nosotros somos parte de esa discusión y de ese intercambio para lograr una síntesis.

Voy a enumerar seis o siete temas en los que queremos trabajar.

El artículo 4º del documento del Ministerio, "Cultura del Trabajo para el Desarrollo", ubica -la exposición del señor Ministro también lo reafirma- un componente que para nosotros es central: la necesidad de apostar a que la juventud trabaje y estudie. Uno podría decir que el ideal sería que tuviéramos espacio presupuestal para poder otorgar una beca a todo aquel que necesita estudiar, pero esa es una condición difícil de sostener hoy; quizás Uruguay lo pueda hacer más adelante.

También mantuvimos alguna conversación con la señora Ministra de Educación y Cultura, porque se trata de un tema que refiere a esa otra área. Nos gustaría armar una agenda también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para contribuir con una pista de negociación colectiva en los Consejos de Salarios o con un componente de legislación que ubique a esta área como una posibilidad. De hecho, se ha legislado en esta dirección en materia de licencias especiales para favorecer la educación. Nos parece que no sería descartable pensar en experiencias piloto que vayan trabajando en la necesidad de cupos de medio horario para hacer compatible el trabajo y el estudio. En este sentido, estamos pidiendo investigaciones pero creemos que una de las causas de la deserción estudiantil -en el debate político todo se asocia al docente o al estado edilicio- es que los hijos de los trabajadores tienen que salir a trabajar y no encuentran un trabajo compatible con el estudio, por lo que deben abandonarlo. Uruguay aún tiene datos preocupantes, comparados con los de la región, en materia de menores de veinte años que han culminado Secundaria. Esa es una preocupación que está en el documento del Ministerio. Queremos trabajar para profundizar las herramientas que ya existen -ley de empleo juvenil, componente de trabajo y estudio-, a fin de que tengan una dimensión mayor.

Un segundo elemento que llegó en el 2008 para quedarse y potenciarse es la ley de mano de obra local, aprobada ese año y que ha sido un componente clave en la industria de la construcción. El último balance, presentado hace algunas semanas por la Dinae, indica que a partir de esa propuesta un 20% de los ingresos en la industria fueron mujeres. De modo que, gracias a ese instrumento, ha ingresado un 20% de compañeras. Cerca de doscientas son del Patronato, sin reincidencia. El 5% que establecimos en la norma del Patronato nos ha permitido dar un apoyo sustancial en materia de seguridad ciudadana y de convivencia, pero nos presenta hoy dos dificultades que queremos conversar con el Ministerio.

La primera es que la mujer con esta herramienta tiene una puerta de ingreso a la industria, pero no puede sostenerse porque está prevista solamente para las no calificadas. Una vez que la mujer se califica y pasa a ser medio oficial u oficial, no tiene posibilidad, por esta vía, que es la única que democratiza, de volver a ingresar a la industria de la construcción. En la inmensa mayoría de los casos que hemos seguido, termina siendo excluida o tiene que volver a participar de un sorteo como peón cuando ya tiene una categoría superior. Todavía no hemos logrado que se abra la perspectiva en general y que se entienda cuánto aporta. Ustedes saben, como nosotros, que en la mujer jefa de hogar hay un factor muy fuerte de pobreza y de exclusión. Uruguay tiene hoy aproximadamente un tercio de hogares monoparentales; de hecho, es el país con más alto nivel de hogares monoparentales de América Latina. Nos parece que un mecanismo para atender esta circunstancia es extender esta herramienta a otras categorías, quizás en un porcentaje distinto, cuando se trata de un trabajador eventual o cuando es inversión pública, para potenciar el desarrollo local y democratizar el ingreso.

Esto nos estaría dando otro componente, que también ayudaría, que es la posibilidad de ingreso del trabajador mayor de cincuenta años, que también sufre una discriminación muy fuerte, que en parte se atendió con la extensión del seguro de paro por un año.

La segunda dificultad que quiero referir es la siguiente. Todos saben -de hecho, el Gobierno ha participado abiertamente- lo exitosos que han sido los convenios con el Sirpa para el ingreso de menores infractores. Tenemos más de trescientos gurises del Sirpa trabajando en distintas ramas de actividad, por convenios entre empresas y sindicatos. Creo que potenciaríamos esta herramienta si así como tenemos previsto en esta norma un porcentaje para el Patronato, generamos un porcentaje similar que atienda las posibilidades de acceso para otro problema, como es el de la seguridad ciudadana. De este modo, también colocaríamos al trabajo como cuestión central. Esto tiene que ver con la propuesta que hace el Ministerio en el marco de reformas. Algunas las estamos discutiendo con la Dinae. De hecho, hay un primer borrador, en esa concepción del trabajo como cuestión central.

Un tercer elemento, que me gustaría que tuvieran en cuenta -hay gente del Mides trabajando en esto pero está claro que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tienen un rol central-, es que estamos trabajando el tema de la discapacidad- trabajo en dos áreas. Hay ramas de actividad que tienen experiencia en esto por haberlo acordado vía negociación colectiva. En este tema deberíamos avanzar en un sistema de licencias especiales, similar al que generamos en materia de estudio, maternidad y demás, para los padres que tienen hijos con discapacidad importante. En algunas ramas esto está acordado. Provengo de una que acordó un sistema de estas características, con resultados muy positivos. Por ejemplo, previmos que la empresa que diera esta licencia fuera a cobrarla a los fondos de capacitación, pero muchas empresas no van porque se generó una sensibilidad especial con los padres que tienen que atender, por ejemplo, un post operatorio o una fisioterapia para hijos con discapacidad.

Otra de las áreas en la que estamos trabajando es en la posibilidad de vincular discapacidad con trabajo. Ahí hay experiencia internacional, en Brasil, en Ecuador. La de Ecuador es la que mayor resultados ha tenido: en tres años ha logrado que más de 81.000 discapacitados ingresaran a trabajar a la actividad privada, vinculando cupos para la discapacidad no solo en la actividad pública. Desde 1989 para aquí, la ley de discapacidad en la actividad pública tiene un cumplimiento muy menor, de una cuarta parte de lo que la norma prevé, lo que demuestra que si el tema no está en la agenda es difícil atenderlo. Esta es un área en la que nos gustaría trabajar.

En cuanto a lo que expresaba el señor Diputado Vidalín, una circunstancia que contribuiría a la prevención de conflictos sería trabajar sobre el Convenio Nº 158 de la OIT, relativo a la prohibición del despido sin causa justificada. Hay que generar una cultura en la que todas las partes contribuyan porque, en general, se reclama unilateralmente. Agotemos las instancias de negociación previas a la toma de medidas, pero esto para todas las partes. Desde 1982, y luego del Convenio Nº 64, está establecido que la medida más dramática, que es el cese por despido, debiera reglamentarse por la prohibición de la condición del libre despido. Creo que las mejores prácticas empresariales no caminan en esa dirección; por lo tanto, sería bueno tener una regulación.

En cuanto a salud y seguridad, hoy es un día emblemático. Creemos que los Convenios Nº 155 y Nº 161, aprobado el año pasado, nos dieron instrumentos jurídicos importantes para avanzar muchísimo en materia de salud y de seguridad. Si bien el Convenio N º 161 delega en las autoridades establecer cómo las ramas de actividad van incorporando el tema de los servicios de salud y de seguridad en el trabajo, sería bueno generar

una cultura preventiva, que es una batalla titánica pero necesaria. Comparto lo de las campañas de sensibilización y lo de la instrumentación en el sistema educativo. Sí daría al Inefop un papel central en la obligatoriedad de la formación para los delegados de seguridad electos en un plazo equis. Aunque el Inefop se haga cargo del costo de las obras que implique esa formación, es claro que precisamos trabajar en todas las direcciones en un tema que sigue siendo un flagelo muy duro. El año pasado descendió algo la siniestralidad, tanto total como relativa, pero sigue teniendo números muy preocupantes. En general, la siniestralidad está muy relacionada con el trabajo precario. El Banco de Seguros del Estado investiga los accidentes hasta saber si se produjeron en un centro de trabajo o en una esquina haciendo algún deporte, pero no concentra la investigación en la relación accidente- trabajo precario. Hemos conversado esto con la Dirección del Banco de Seguros del Estado durante muchos años. En algún caso hay debate acerca de si esta área les corresponde, pero no tiene sentido que en un accidente de tránsito haya que dejar todo quieto hasta que se compruebe quién fue el responsable, mientras si un trabajador se corta una mano con una sierra no investigamos a fondo el origen de la siniestralidad. Debemos dar una batalla cultural profunda para que se abandone la idea de que la siniestralidad es el resultado del azar o de la casualidad. Para ello, debemos profundizar en la relación trabajo precario- siniestralidad, que es alta en el mundo y también en Uruguay, sobre todo la siniestralidad grave. No contamos con la fortaleza ni con la institucionalidad como para desarrollar investigaciones con mayor profundidad, pero estamos dispuestos a ayudar en todo lo que se pueda.

El trabajo mejoró muchísimo en Uruguay en todos los planos -formalización, negociación colectiva- pero, a veces, hay áreas que quedan con algún nivel de retraso en ese sentido. No hay duda de que algunas formas de trabajo en el puerto siguen teniendo una precariedad muy importante. Estoy hablando, por ejemplo, de los "lechuza", que están esperando que alguno los llame para la descarga del calamar y que entran a trabajar bajo cuerda, sin ninguna medida de salud ni seguridad. Solo hay que ir al puerto para encontrar esa fuerte condición de precariedad en el trabajo. Una circunstancia muy similar se da en el Mercado Modelo. Sé que el señor Ministro ha trabajado en esto, pero sigue existiendo una importante informalidad en el trabajo de carga y descarga, que llega a un porcentaje muy superior al promedio.

En la legislatura pasada, el sindicato portuario presentó un proyecto de ley para regular el trabajo en el puerto. Asimismo, hace unos días, recibimos un planteo del gremio de Fuecys para regular el trabajo de carga y descarga en el Mercado Modelo. Hay que tener en cuenta que la informalidad, además, genera competencia desleal con el empresario que efectivamente tiene en caja a los trabajadores. Esta es un área muy difícil de controlar por el cuerpo inspectivo debido a la alta rotación en esa tarea. Estamos hablando del tipo que está esperando que alguien le chifle para descargar un camión y al que le dan $ 10 por descargarlo. Y, en general, la siniestralidad en esa actividad termina en un hospital público.

Creo que uno de los grandes desafíos es la cuestión de las bonificadas. Parece lógico que si en el año 2011 Uruguay amplió el listado de enfermedades profesionales reconocidas -hecho que saludamos-, tenga que revisar los efectos salud- trabajo. Mantuvimos una conversación con los responsables de la cátedra de Salud Laboral y estamos trabajando con el Decano. Capaz que tendríamos que intercambiar esfuerzos para hacer un estudio profundo. También recibimos un planteo de los trabajadores de Ancap acerca de la salud laboral y los turnos, concretamente, cómo ese sistema repercute en la salud laboral de los turnantes, con informes médicos de mucha profundidad.

Nos gustaría encontrar la forma de trabajar -tal vez en esa instancia bimensual propuesta o cuando agendemos una reunión por algún tema específico-, con el horizonte de profundizar las mejoras que ha habido en el plano de relacionar el trabajo a la vida, considerando el trabajo como centro de la organización de la sociedad.

En el mes que esta Comisión lleva funcionando -creo que no ha sido más que eso- nos han llegado decenas de conflictos, de todos los colores. Nuestra idea no es competir con el Ministerio, sino complementarnos, en la medida en que podamos ayudar a generar ámbitos en los que efectivamente se puedan resolver las distintas situaciones. De hecho, ha habido buena predisposición de todos los compañeros de la Comisión para generar sesiones extraordinarias a fin de atender circunstancias puntuales. Ese es el espíritu de la Comisión: poder complementar para construir ámbitos que ayuden a resolver dilemas. Quizás, ese esquema de funcionamiento regular, que saludamos, nos ayudará a ir organizando las ideas en el largo plazo.

Saludo y agradezco a las autoridades del Ministerio. Comparto que tenemos una sintonía muy profunda con el planteo político. Luego, habrá que ir afinando las cuestiones instrumentales.

SEÑOR PUIG.- Al escuchar la exposición del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, fácilmente uno puede detectar que lo que se plantea es seguir profundizando en el proceso de inclusión social que se inició hace diez años. Hubiera sido impensable plantear esta agenda en 2005, cuando la preocupación era otra, cuando la preocupación era el alto índice de desocupación en el país.

Estos aspectos que se plantean, los seis ejes de trabajo, desde la actualización de la Ley Nº 5.032 -estamos a un siglo de su aprobación- en los diferentes aspectos de revisión que se proponen, hasta el Texto Ordenado de las Normas Laborales, forman parte de la necesidad de seguir avanzando en ese proceso de inclusión social.

Al mismo tiempo, creo que hay que destacar que los enormes avances que se dieron en materia de protección social en estos años han significado mejora en la calidad de vida de una importante cantidad de trabajadores uruguayos, lo que ha redundado en una mejora de la calidad de vida del conjunto de los habitantes del país.

Sin embargo, también sabemos que hay muchos trabajadores cuyas condiciones de trabajo no son las que aspiramos todos los que estamos acá. Estamos hablando, en primerísimo lugar, de la situación de miles de trabajadores de empresas tercerizadas, tanto en el área privada, como en el sector público. Tenemos ejemplos muy variados: hay trabajadores de empresas tercerizadas que trabajan en hospitales públicos; hay trabajadores de empresas tercerizadas que trabajan para Intendencias en todo el país; hay trabajadores de empresas tercerizadas o cuarterizadas de la actividad privada. En todas estas situaciones hay desconocimiento de los derechos elementales, desconocimiento de normas básicas de salud y seguridad en el trabajo. Lo hemos comprobado a partir de la concurrencia de delegaciones a la Comisión, así como en el recorrido permanente por todo el país. Por eso nos parece fundamental seguir en ese proceso de profundización para la inclusión social, como planteaba el señor Ministro.

Compartimos otros aspectos mencionados. Entendemos que el proyecto de ley relativo a accidentes in itínere aprobado por esta Comisión y por la Cámara de Representantes es un elemento importante que, tal vez, pueda compatibilizarse con el planteo que hacía el señor Ministro, en el sentido de incorporar la protección por accidentes de trabajo a diferentes sectores. Nos parece que este es un aspecto realmente importante.

El Presidente de la Comisión mencionaba el Convenio Nº 158 de la OIT. Creemos que, habiendo avanzado en la regulación del trabajo nocturno, es fundamental la ratificación del Convenio Nº 171. En su momento, hubo un planteamiento de los señores Diputados Vidalín y Abdala, compartido por todos los integrantes de la Comisión, en cuanto a la necesidad de ratificar este convenio. Entonces, dado que hemos avanzado en esta materia, a partir del 1º de julio nuestro país pondrá en práctica la ley, ya aprobada, relativa al trabajo nocturno, que incorpora aspectos importantes, no exclusivamente desde el punto de vista de la compensación por trabajo nocturno, sino también por la integración de todos los aspectos de salud, sobre todo, en el caso de las mujeres trabajadoras.

También se hizo un planteo sobre los turnantes, que está vinculado con aspectos de salud y que es fundamental.

Por otra parte, creemos que habría que avanzar en una ley de garantías de fondos laborales por insolvencia patronal. Creemos que el país está en inmejorables condiciones para comenzar a analizar este tema, porque no tenemos la situación masiva que se daba hace algunos años en cuanto al cierre de empresas, con imposibilidad de recuperación de los créditos laborales por parte de los trabajadores, aunque sí hay algunos casos actualmente. Nos parece que es el momento de avanzar en este sentido. Al respecto, hay un trabajo interesante -diría, muy importante- de la Sala de Abogados del PIT- CNT y del Instituto Cuesta Duarte.

Para terminar, quiero decir que nos parece una buena propuesta la que hace el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y su equipo con relación a un vínculo de carácter permanente con el Parlamento, con esta Comisión y con la de Seguridad Social, así como la idea de realizar una reunión bimensual y la posibilidad de poder avanzar en las problemáticas concretas que se plantean porque hay una serie de temas para encarar en conjunto.

Comparto íntegramente la visión del Ministerio de seguir trabajando en la profundización de un programa que lleva a que mayor cantidad de uruguayas y de uruguayos puedan ver reflejados los derechos inherentes a todo trabajador, partiendo de la base de que este es un proceso que se inició hace unos años. Habrá que seguir trabajando en ese sentido porque uno de los desafíos para esta etapa es contar con una ley de salud general en

el trabajo que establezca parámetros mínimos para todos los sectores de actividad, más allá de que después se especifique en cada una de las áreas o ramas.

Lo decía el señor Presidente de la Comisión: uno de los desafíos importantes que tenemos es contar con una ley de salud general en el trabajo. Al respecto hemos tenido reuniones con la Facultad de Medicina, no solo con la cátedra de Salud Ocupacional, sino con el Decano, que ha trabajado en este tema.

El señor Ministro, al asumir, planteó que quería venir a esta Comisión a intercambiar ideas, a presentar sus propuestas y a recibir planteamientos de la Comisión; por eso nos parece que esta reunión ha sido por demás productiva.

SEÑOR PLACERES.- Saludo al equipo del Ministerio encabezado por el señor Ministro Murro; es una satisfacción percibir que el equipo que lo acompaña conforma un collage de visiones distintas, pero que va trabajar de manera mancomunada en la búsqueda de soluciones. Esto refleja el espíritu del señor Ministro en trabajar con las organizaciones sociales que integran nuestra sociedad.

En el poco tiempo que hace que estoy en el Parlamento, percibí que esta es una Comisión que trata de buscar consenso en los temas antes de votarlos y que agota los plazos para ello, lo que es muy bueno porque no trata de hacer banderías por ideologías, sino que busca profundizar en la integración de la sociedad, porque el día en que pensemos distinto, la situación se puede complicar mucho más.

Esta es una semana muy particular: es la semana de la seguridad social y del trabajo; además, el 30 de abril es el Día del Trabajador Rural, y luego celebramos el 1º de mayo.

En lo personal, tengo la suerte -o la desgracia- de estar vinculado a dos visiones porque estuve del lado de los que reclaman por sus derechos, y luego trabajé en un proyecto de autogestión, lo cual me generó la visión de las responsabilidades. Entonces, vamos a trabajar de cara a buscar acercamientos y entendimientos en el marco del nuevo Presupuesto Nacional porque hay temas que tocan lo económico y no debemos rehusar a esa discusión. El Poder Legislativo debe estar muy atento porque la mayoría de los planteos que nos han venido a hacer rozan soluciones económicas.

Saludo lo que plantea el señor Ministro en el sentido de tener reuniones bimensuales; quizás debemos tener algún otro método de acercamiento más permanente porque vamos a tener situaciones complicadas.

Desde nuestro rol de legislar, estamos pensando en elaborar alguna norma que rija las situaciones que se están generando en la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas por el sistema de pago de los grandes conglomerados económicos que llegaron al Uruguay. Esto me preocupa porque va a golpear sensiblemente la estabilidad laboral de esas micro y pequeñas empresas. Tendríamos que establecer un fideicomiso o alguna otra solución que impida que se sigan generando esas situaciones. Cuando hablo de sistema de pago me refiero a las empresas que quieren pagar a un año o a ciento ochenta días a pequeños talleres que generan veinte o treinta puestos de trabajo. Creo que hay que trabajar junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas; quizás una solución sea retocar la Ley de Inversiones para que no se sigan generando estas situaciones.

Me parece que para la región se avecinan tiempos de un enlentecimiento económico -al que Uruguay no estará ajeno-, que puede llevarnos a tener una visión de recesión. Quizás muchos no vean esto como un elemento inherente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero yo sí porque creo que después habrá una gran demanda social. Aclaro esto porque me parece que hay una muy buena apertura de todas las áreas sociales que integran el equipo de esa Cartera, y creo que está muy bien que eso se plantee desde un ámbito legislativo.

Otro de los temas que se ha planteado en la Comisión y ha generado consenso es que debemos buscar una herramienta para cuando el empresariado se aleja y deja las fuentes de trabajo a la deriva. Los trabajadores tienen necesidad de formar colectivos y de seguir trabajando en las unidades. En ese sentido, hay un debate ideológico en cuanto a si los trabajadores son capaces, pero muchas veces esa solución es la salida a la crisis que deja el empresariado. Esto ya lo han planteado trabajadores de Bella Unión. Debemos buscar, por un lado, una solución legislativa, pero también el Ministerio debe dar una solución al conjunto de esos trabajadores. No vamos a cambiar la Constitución porque implicaría una discusión muy profunda, pero me

parece que debemos buscar algún mecanismo que nos permita seguir trabajando en la búsqueda de soluciones para los trabajadores y trabajadoras. Esto está relacionado con lo que decía el señor Diputado Puig sobre la ley de garantía de insolvencia patronal: debemos encontrar algún método que nos permita ir madurando este tema porque nada es estático en la vida y menos aún en las sociedades. Acá estamos legislando para la gente y eso es lo que debe predominar; no debemos acotarnos a mirar el árbol, sino el bosque.

Agradezco la exposición del equipo del Ministerio; me parece muy buena la manera como se integró porque se vierten visiones desde todos los ángulos y eso ayuda para que en este quinquenio podamos ir buscando soluciones para gran cantidad de gente que tiene problemas.

Creo que el Poder Legislativo debe bregar por que cuando hace una ley exista el compromiso de que se cumpla, y eso lo podemos hacer en forma mancomunada con el Poder Ejecutivo. Por ejemplo, con respecto a la ley de los trabajadores de la estiba, se nombró una comisión que tendría que haber laudado el tema, pero no lo hizo. Nos plantearon que esto tiene que ver con lo económico; hicimos consenso en que en este quinquenio debemos trabajar en eso para decir que no o decir que sí.

En 2010 se elaboró una ley que permitía crear una comisión entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas para buscar vías de salida a estas situaciones, pero no podemos seguir basándonos en el hecho de que está la ley; eso sería muy fácil desde esta tribuna, más allá de que el Parlamento implica parlar. Lo que busco es un Parlamento de acción.

SEÑOR EZQUERRA.- Agradezco la presencia de todos acá y que podamos empezar a conocernos y a intercambiar ideas.

Habíamos venido con una batería de preguntas porque la verdad es que no sabíamos cómo iba a ser el relacionamiento, pero debido a que se realizó un planteo distinto, no habrá necesidad de formularlas, sino que podremos ir planteando las dudas en forma paulatina. Aclaro que nosotros estamos teniendo nuestras primeras experiencias en esto.

Voy a hacer algunos planteos vinculados, sobre todo, con la filosofía de trabajo. Vengo de un lugar en el que se dice que el que gana conduce la carreta y los que pierden empujan y aportan. Yo comparto esa teoría y siempre me he manejado así para trabajar en política. Además, ha sido el sistema que ha utilizado esta Comisión, que ha trabajado con muchas ganas y ha buscado consensos.

Quisiera pedirles que a la hora de reglamentar las leyes, tengan en cuenta la distancia de Montevideo. A veces, no se tienen en cuenta las distintas realidades existentes; debemos ponernos en el lugar de los otros.

Voy a poner un ejemplo porque creo que sirven para esclarecer. Mi señora es Directora en el medio rural y mi hijo alumno de una escuela pública rural de Cerro Chato, a diez kilómetros de San Gregorio. Los padres de los compañeros de mi hijo están preocupados porque sus hijos anden a caballo y puedan sufrir un accidente, ya existe determinada reglamentación al respecto. Allá no hay Ciudad de los Chicos ni McDonald's; allá existe andar a caballo, lucirse con el otro para ver quién abre la portera desde arriba del caballo, ver quién corre más rápido o quién separa una vaca del rodeo. Y, realizando esas actividades, se pueden sufrir accidentes. No tienen un "play" porque quizá ni siquiera tienen luz. La realidad del interior del país es distinta a la montevideana, y a la hora de reglamentar las leyes debemos poner ese calorcito y tenerlo presente.

Con respecto a las realidades, como decía el señor Diputado Placeres, cuando no reglamentamos bien y no visualizamos todas las situaciones, luego viene el golpe social. Hoy estamos viendo esas realidades en algunas empresas que vienen tropezando, a las que quizá deberíamos darles algún aporte. Tal vez perdamos por un lado, pero ganaremos por otro, al no tener que continuar apoyándolos. Las exoneraciones a determinadas empresas, los precios de los combustibles o el estado de las rutas, hacen que "la barra" quiera instalarse cerca del puerto. Pero no podemos olvidar que mientras el 78% de la riqueza del Estado sale del campo, solo el 5% de la población queda allí; el resto se viene detrás de las fuentes laborales. Quizá, junto con los Ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social podamos buscar la manera de que esas empresas se instalen en lugares más alejados del puerto; de esa manera, evitaríamos que se formen los cinturones de pobreza que luego debemos subsidiar.

Reitero: a la hora de reglamentar no debemos olvidar que existen dos realidades distintas; sería bueno ponerle ese "calorcito".

SEÑOR VIDALÍN.- En el numeral 3) del artículo 298 de la Constitución de la República se establecen ciertos beneficios para las empresas que quieran instalarse en el interior. Está escrito, pero lamentablemente, no está reglamentado. Quizá sería bueno trabajar en ese aspecto para dar mayores posibilidades a la gente que se viene hacia los cinturones de la capital, de manera que pueda permanecer en el interior.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Antes que nada, queremos agradecer la bienvenida que nos han brindado los señores Diputados y sus grupos políticos; lo valoramos muy sinceramente.

Vamos a referirnos a algunos de los planteos que razonablemente inquietan a los señores Diputados.

Con respecto a las observaciones de la OIT realizadas a Uruguay, como señalamos, nosotros ya cumplimos con el primer compromiso asumido, es decir, instalar la comisión antes del 30 de abril. El planteo inicial de las Cámaras empresariales cuando comenzamos a conversar era hacerlo más tarde, pero desde el Ministerio insistimos en instalarlo antes del 30 de abril. La primera reunión, realizada el pasado viernes 24, fue muy satisfactoria, y ya se ha convocado la próxima para el viernes 8 de mayo. De esta manera estamos señalando que queremos darle una frecuencia importante a los trabajos de la comisión.

En el acuerdo tripartito del 19 de marzo se decidió que la discusión de este tema en Uruguay debía realizarse durante el año 2015; esto está incluido en el documento de acuerdo tripartito firmado en Presidencia de la República. Este grupo de trabajo que ya está funcionando en su primera sesión, el pasado viernes, como ejemplo de la muy alta disposición a considerar este tema por parte de las organizaciones se reunió una delegación encabezada por el Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay, otra por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercios y Servicios del Uruguay, dos coordinadores del PIT- CNT y también las máximas autoridades del equipo ministerial.

Asimismo, venimos trabajando en el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público y en el Consejo Superior Tripartito del Sector Privado. Entre las cosas que pensamos desarrollar a nivel de negociación colectiva está el establecimiento de prioridades en la negociación a nivel de las Intendencias. Existen convenios vigentes solamente con seis de las diecinueve Intendencias del país. La ley de negociación colectiva establece la incorporación de las Intendencias; es un objetivo de este Ministerio avanzar en ese aspecto. En estos primeros dos meses de gestión ya se han firmado en la sede del Ministerio convenios con las Intendencias de Salto y de Río Negro. Creemos que es un buen ejemplo para avanzar en uno de los objetivos políticos que nos hemos planteado.

Por otra parte, hemos destacado como política del Ministerio la transformación radical de Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; esto es parte sustantiva del documento estratégico del Ministerio "Cultura del trabajo para el desarrollo". En ese documento pueden ver un a serie de propuestas que está haciendo el Ministerio y que se ven enriquecidas por otras de este grupo asesor de trabajo. En este sentido, el Inefop está llamado a cumplir un rol fundamental.

Creemos que en estos dos primeros meses de gestión ya hay señales claras a partir de que se instalaran las nuevas autoridades del Inefop, el pasado 8 de abril; luego de veinte días de funcionamiento de las nuevas autoridades, ya se han notado cambios significativos en la gestión del Instituto Nacional de Formación Profesional. Debemos partir de la base de que es muy importante el consenso entre las tres partes, Gobierno, empresarios y sindicatos, que son autocríticas de la actividad del Inefop. Creemos que esa es una fortaleza que hoy tenemos para enfrentar los nuevos desafíos. Las tres partes han cambiado sus delegados; en primer lugar, los gubernamentales, pero también los empresariales y los del PIT- CNT. En estos primeros veinte días de gestión de las nuevas autoridades ya se han aprobado un sinnúmero de convenios de formación muy importantes -algunos estaban demorados; otros son muy innovadores- y destacaría dos que han entrado en vigencia en estos días. Uno tiene que ver con que ya está en construcción el Centro de Convenciones de Punta del Este. Hemos acordado con el Comité Gestor de Empleo multipartito de Maldonado comenzar la capacitación de la gente que va a trabajar en el futuro en ese Centro de Convenciones.

El otro convenio de información es que las autoridades del Inefop han acordado la capacitación de 1.500 trabajadores y empresarios rurales en coordinación con el SUL para perfeccionarse en las competencias y en los oficios rurales vinculados a esa importante actividad nacional que, reitero, tiene como objetivo la capacitación de 1.500 personas -trabajadores y productores- en el interior del país. Este es un ejemplo de los muchos convenios que se han ido aprobando en estas horas.

Las propuestas de cambio normativo están incluidas en el proyecto de ley del sistema nacional de competitividad que los señores Legisladores de todos los Partidos han recibido el 5 de marzo pasado, a través del señor Presidente de la República, en este nuevo gesto que ha iniciado el Gobierno nacional de poner a consideración de los distintos Partidos Políticos las iniciativas que serán enviadas al Parlamento para su estudio. Uno de ellos es el relativo al sistema nacional de competitividad, que contiene cambios normativos referidos a la integración del Inefop.

Los señores Diputados Abdala y Andrade hacían un planteamiento referido a la campaña preventiva en salud laboral y la respuesta de este Ministerio es que sí, que vamos a promover que se utilicen los fondos y las capacidades de Inefop para el desarrollo de la formación de trabajadores, de empresarios y de trabajadores por la cuenta en la mejora de las condiciones de salud en el trabajo.

También decimos sí a la muy buena propuesta que hacía el señor Diputado Vidalín y que está incluida en el documento Cultura del Trabajo para el Desarrollo de la formación gremial. Hacemos referencia a la formación gremial porque estamos hablando de la formación para los trabajadores y para los empresarios desde la enseñanza media. Nosotros entendemos que el Uruguay está construyendo un sistema de relaciones laborales, de negociación colectiva y de concertación en estos aspectos, que debe incluir en la currícula -tema que deberemos promover ante las respectivas autoridades de la enseñanza- la formación gremial de empresarios y de trabajadores. El grupo asesor está integrado por una veintena de referentes, de los cuales quince son del sector empresarial. Es una gran mayoría, al punto tal que en una de sus reuniones un destacadísimo representante empresarial del Uruguay, el amigo Sánchez Padilla, dijo: "Vamos a aprovechar a votar algo ahora que somos mayoría".

Asimismo, tenemos previsto proponer a las autoridades de la enseñanza que la formación gremial se aparte de la formación curricular, tanto de empresarios como de trabajadores. Decimos esto porque el gran desarrollo que en nuestro país han tenido las organizaciones gremiales, tanto de trabajadores como de empresarios -felizmente-, que es un componente sustancial de la democracia, necesita que paralelamente exista un proceso de formación gremial al respecto.

Distintos señores Diputados han planteado otros capítulos relativos al tema de la salud laboral, la salud ocupacional. Los señores Diputados Abdala, Puig y Andrade plantearon la necesidad de avanzar hacia una nueva ley general. Ese es uno de los objetivos que está dentro del temario que propusimos inicialmente a consideración del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Conasat. Cuando hablamos de actualizar la Ley Nº 5.032, de revisar la Ley Nº 16.074 y del análisis de las otras normas, estamos pensando -¡ojalá que sea posible!, y será parte del trabajo de este grupo multisectorial del Conasat- en que nos propongan insumos y ¡ojalá uno de los resultados pueda ser una nueva ley general de seguridad y salud en el trabajo!, porque ello concuerda con otra de las tareas que hemos propuesto para este grupo, que es la conformación de un texto ordenado. En ese camino también concordamos con los distintos planteamientos realizados por esta Comisión al respecto.

Aprovechamos para señalar que un aspecto sustantivo para esto es la campaña permanente, preventiva y nacional de prevención de riesgos, no del Ministerio, sino desde la propia familia. Muchas veces se producen accidentes de trabajo que después repercuten en la vida familiar y laboral. Con la campaña que estamos proponiendo pretendemos que así se entienda que debe ser una campaña nacional.

Cuando se preguntaba sobre qué sectores pensamos que debe extenderse el seguro de accidentes del Banco de Seguros del Estado hemos utilizado la expresión "análisis de las posibilidades de extensión". Por ejemplo, existen muchos trabajadores por cuenta propia, pequeños empresarios que no están cubiertos por el Banco de Seguros; existen trabajadores públicos que no están cubiertos por el Banco de Seguros del Estado. Esto es algo que debe pensarse y que tiene impactos diversos, y es por ello que hablamos de la palabra "análisis" para luego ver cómo podemos avanzar con los mayores consensos por ese camino.

Aprovecho la oportunidad para destacar que las últimas estadísticas que ha elaborado la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, tomando información del Banco de Seguros del Estado, nos muestran un dato alentador que nos obliga a redoblar los esfuerzos. Concretamente, existen índices de disminución de los accidentes totales. Si comparamos los números de 2014 con los de 2011 encontramos un descenso en el número de accidentes totales de unos 3.000. Estos números deben analizarse estableciendo una comparación con el registro de trabajadores en la seguridad social que aumentó en 70.000 personas. O sea, al tiempo que hay 70.000 trabajadores más registrados en la seguridad social hay una disminución, en términos absolutos, de tres mil accidentes. Este es un dato alentador que reafirma la necesidad de seguir trabajando en este aspecto con mayor intensidad.

En ese sentido, y tratando de redondear lo que significan los temas relativos a la salud laboral, queremos comentar que en el día de hoy a la hora 16 -si alguno de los señores legisladores pudiera acompañarnos estaríamos muy complacidos-, en el Salón de Actos "Enrique Erro" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conjuntamente con otros organismos públicos y organizaciones sociales, realizaremos el acto central de conmemoración del Día Mundial de la Salud Laboral. Asimismo, mañana, a la hora 17 en el Centro de Estudios del Banco de Previsión Social, en las calles Rivera y Brandzen, haremos el acto central de esas más de doscientas actividades que se realizarán en todo el país con relación a la Semana Mundial de la Seguridad Social.

Con respecto a otro de los temas sobre el que preguntaba el señor Diputado Abdala, que tiene relación con las modificaciones en las elecciones en el Banco de Previsión Social, queremos decir dos cosas. En primer lugar, por ahora estamos trabajando en un borrador de ideas que está siendo analizado -quizás el señor Diputado Abdala me pueda ayudar con la memoria- a partir de los planteos que realizáramos en mayo de 2011 en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes. En esa instancia compareció todo el Directorio del Banco de Previsión Social expresando un importante número de consensos y de acuerdos que ya se vienen planteando desde el año 2006, con exitoso fracaso, en un intento de modificar la ley pues, luego de las elecciones, la Corte Electoral y el Banco de Previsión Social aparecemos como culpables de una serie de inconvenientes que, sin duda, se producen en ocasión de dichas elecciones. Como decía, desde el BPS venimos proponiendo modificaciones desde el año 2006, que no hemos logrado que se aprueben, pero en esta oportunidad somos más optimistas. Reitero lo que señalaba al principio; hay un alto consenso con los tres sectores sociales: empresarios, trabajadores, jubilados y la Corte Electoral, tomando como base aquella acta -de la que luego les haremos llegar la fecha; creo que fue en mayo de 2011- en la que se presentó en la Comisión de Seguridad Social una serie de ideas -con sus matices, pero con alto consenso-; la Corte Electoral consideró esas ideas y también con alto consenso apoyó esas ideas planteadas en el seno del Directorio del BPS, creo que en esta misma Sala. En base a eso es que estamos trabajando y puedo adelantar al señor Diputado Abdala que de ninguna manera se está planteando que sea el Poder Ejecutivo quien designe al delegado de los jubilados y pensionistas, ni de nadie. Se están planteando distintos mecanismos flexibles para facilitar los mejores procedimientos para llegar, con eficiencia, a los mejores resultados.

Con relación a otros temas que han sido planteados por los señores legisladores, queremos decir que vamos a estudiar algunos temas que, en lo personal, son nuevos, ya que hace dos meses que asumí; entre ellos, se puede mencionar el que se aborda en el proyecto de ley de accidentes camino al trabajo, el de la garantía de fondos laborales, el del Convenio Nº 171 y otras propuestas que se nos han realizado en el seno de esta muy positiva e intensa reunión.

En cuanto a la temática planteada por el Diputado Andrade, Presidente de esta Comisión, relativa a la juventud, trabajo y estudio, podemos adelantar lo siguiente.

En primer lugar, está en vías de rápida implementación para los próximos meses de este año, la ampliación del Programa "Yo estudio y trabajo". Se busca incorporar, no solamente a las empresas públicas que ya participaron en los programas anteriores, sino a la Administración Central y a empresas privadas.

En segundo término, y en ese mismo camino, en estas horas está culminando la firma por parte de todos los Ministros del decreto reglamentario de empleo juvenil que tuvimos el honor de anunciar en la pasada sesión del Consejo de Ministros de Melo y que será puesto en vigencia inmediatamente.

En tercer lugar, queremos expresar la satisfacción de este Ministerio que, en un diálogo que duró solamente ocho días, se pudo acordar con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República un mecanismo de pasantías para los estudiantes de cuarto grado -sé que esto va a alegrar mucho al señor Diputado Vidalín,

porque es parte de esa carrera- de la carrera de Relaciones Laborales. Desde el Decanato de la Facultad, anoche nos informaron que ya hay más de cincuenta estudiantes anotados -cabe destacar que cuarto grado es el último año de dicha carrera- y dichos estudiantes tendrán la oportunidad de realizar pasantías en relaciones laborales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en atención de consultas, como observadores en procesos de audiencias de negociación individual y colectiva. De este modo, los estudiantes obtendrán el beneficio de una práctica en uno de los centros de práctica más importante de las relaciones laborales del país, como es este Ministerio. Al mismo tiempo, en el convenio hemos incluido que, seguramente, es parte de una de las respuestas que planteaba el señor Diputado Ezquerra, que tiene que ver con la consideración particular que este Ministerio está tratando de tener con el interior del país. En ese sentido hemos propuesto para aquellos estudiantes de la carrera de Relaciones Laborales que entran en este convenio, firmado el 9 de abril con la Facultad de Derecho, residentes en el interior, que puedan, no solamente obtener su experiencia laboral estudiantil en oficinas del Ministerio, sino también en los centros comerciales del interior o en organizaciones sindicales del interior. Entendemos que los centros comerciales y las organizaciones sindicales del interior necesitan un fortalecimiento en la profesionalización de su trabajo y, por tanto, algunos de estos estudiantes podrán estar desempeñando sus pasantías, por este acuerdo, no solamente -reitero- en oficinas del Ministerio, sino también específicamente en dichos centros.

Por otra parte, dentro del mismo documento, estamos proponiendo un programa específico de finalización de estudios primarios y secundarios de trabajadores y de empresarios ocupados, en actividad. Entendemos que para que el país se desarrolle con calidad en el trabajo es necesario potenciar experiencias positivas, como las que se han venido realizando en los últimos años. Permítanme -por mi pasado- destacar la del BPS ya que a esta altura más de 200 funcionarios han culminado sus estudios secundarios y algunos de ellos ya han ingresado a la Universidad de la República, por la exitosa experiencia que realizamos con el Consejo de Educación Secundaria y la UTU de culminación de las carreras de funcionarios. Esto también se ha extendido a otros organismos públicos y ahora pensamos llevarlo también al sector privado.

Con relación a la integración de algunos sectores particularmente vulnerables, como puede ser el de las personas liberadas, adelantamos que a partir de una iniciativa, precisamente, de quien mencionáramos hoy como uno de los integrantes del sector empresarial incorporado a los equipos del Ministerio, el doctor Ernesto Gravier, el próximo viernes 8 estaremos visitando el Comcar para ver si, a través del Instituto Nacional de Rehabilitación, podemos hacer un convenio a fin de que personas privadas de libertad o liberadas puedan desempeñar algunas tareas laborales y de rehabilitación social.

Asimismo, el señor Presidente de la Comisión también planteó dos temas ejemplares de casos de eventual precariedad en el Puerto y en el Mercado Modelo. En cuanto a la situación del Puerto, puedo señalar que se trataba de un tema que nos preocupaba, por lo cual, el viernes 24 tuvimos sendas reuniones con el Centro de Navegación, que representa al sector empresarial que realiza las tres categorías de actividades portuarias que se desarrollan en los distintos puertos del país y, posteriormente, nos reunimos por el mismo tema con el Supra, el nuevo sindicato que nuclea a los trabajadores públicos y privados portuarios. En dicha reunión planteamos la posibilidad de hacer -veremos qué es lo que podemos ir concretando-, en primer lugar, un diagnóstico de la operativa portuaria, que nos permita conocer cuál es la realidad de ese importante centro de actividad nacional para, posteriormente, avanzar en propuestas de soluciones a las distintas formas de contratos -permanentes, zafrales, eventuales y transitorios- que allí se desarrollan.

Con respecto al Mercado Modelo, hemos estado en contacto con la Asociación de Feriantes, con Fuecys, que representa a una parte importante de los trabajadores del Mercado, con la Intendencia de Montevideo, y se está empezando a trabajar en la perspectiva del traslado de dicho Mercado. Esto no solo generará nuevas condiciones de trabajo en ese lugar, sino que también trataremos de anticiparnos para que ese traslado del Mercado signifique una oportunidad para empezar a consolidar mejores formas de relaciones laborales en algo que viene siendo complejo desde hace muchos años y que también está vinculado a eso que queremos desarrollar como estrategia principal del Ministerio, que es la cultura de trabajo para el desarrollo.

Por último, queremos hacer una referencia especial a los planteamientos que el señor Diputado Ezquerra hizo con relación a mirar al interior. En ese sentido, quizás ese saludo compartido con el ex Intendente, la relación con el Diputado y ex Intendente Vidalín, ponen de manifiesto el hecho de que los miembros del equipo de este Ministerio en general hemos desarrollado múltiples actividades en el interior, que podríamos resumir en un dato que nos parece muy importante en este momento. Este Ministerio no ha cumplido todavía dos meses de gestión; sin embargo, el Director de Coordinación del Interior, señor Jorge Mesa, en esos dos meses ha

recorrido catorce departamentos, visitando las Oficinas de Trabajo, los Centros Públicos de Empleo, las oficinas del Inefop, reuniéndose con las asociaciones empresariales y con los sindicatos. Entre los planes que tenemos está la unificación de las Oficinas, ya que muchas veces hay descoordinación entre la propia Oficina de Trabajo, el Centro Público de Empleo, las Intendencias y el Inefop en el trabajo íntimo con las organizaciones sociales. Y creo que la mejor respuesta que podemos dar a la razonable preocupación del señor Diputado es esto que acabamos de señalar: en solo dos meses, no solamente el Director del Interior, sino también varios Directores de otras Direcciones y Unidades Ejecutoras del Ministerio, así como las más altas autoridades de la Cartera, incluyendo al Subsecretario y al Ministro, ya hemos visitado catorce departamentos, donde hemos compartido y conversado. Esto es algo que refleja -más allá de que sin duda debemos seguir cambiando y mejorando- una actitud que tratamos de tener hacia el interior del país, considerando al Uruguay como un todo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Como estoy ejerciendo la suplencia del Senador Botana, no podía hablar en este ámbito, pero he pedido autorización para hacerlo, simplemente para saludar al Ministro por cordialidad, ya que hemos tenido el gusto de trabajar mucho con varios del equipo y, en particular, con el señor Ministro. Tal vez recuerde que, junto al PIT- CNT, hicimos un seminario -precisamente acá enfrente- sobre cohesión social, hace diez o doce años, cuando aún no se había empezado hablar al respecto en la ciencia política.

Por lo tanto, es un gusto recibirlos, compartimos mucho de lo planteado y ojalá podamos hacer unas cuantas cosas juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, nos organizaremos para lograr regularidad y periodicidad en nuestros encuentros a fin de seguir intercambiando y madurando temas.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece su comparecencia.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sus asesores)

(Ingresa a Sala una delegación de la Dirección de la empresa Gas Natural Licuado del Sur)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la delegación de la Dirección de la empresa Gas Natural Licuado del Sur -GNLS-, integrada por el señor Director General, doctor Fernando Tovar; el señor Director de Asuntos Regulatorios, ingeniero agrónomo Diego Fulquet; la señora Directora de Asuntos Legales, doctora Carla Barboza; el señor Director de Administración y Recursos Humanos, licenciado Eduardo Vetere; el abogado externo, doctor Leonardo Slinger, y el asesor, licenciado Soichi Yamamoto.

SEÑOR TOVAR.- Agradecemos la invitación que nos hizo la Comisión de Legislación del Trabajo para poder informar y aclarar la dirección y el estatus actual del proyecto y, en particular, sobre los caminos a seguir para poder continuar las obras y generar empleo, que es tan importante, especialmente para los trabajadores que han sido desplazados por la situación de OAS.

En primer lugar, reiteramos el compromiso de GNLS con el proyecto y nuestra entera voluntad de lograr la continuidad del proyecto, porque si este no existe, será más difícil solucionar los demás problemas.

El mal desempeño de OAS comenzó el año pasado -llevábamos tiempo tratando de mejorarlo y de apoyar a la empresa- y se fue agravando con el tiempo, más aún, a partir del momento en que se declaró la investigación de Petrobras por actividades de corrupción, en las que fue implicada OAS. Esa investigación tuvo un impacto importantísimo para OAS, porque afectó su capacidad crediticia y su situación financiera, lo que repercutió en el mal desempeño que venía teniendo, agravándolo.

Ante esta situación, GNLS ejecutó las herramientas que estaban a su disposición bajo el contrato de construcción que se tenía con OAS, que son bastantes y fuertes, para mitigar, en la medida de lo posible, los impactos de ese mal desempeño y de la situación financiera que estaba viviendo esa empresa. Al final, la

herramienta más importante que teníamos era la terminación del contrato, que ejecutamos a partir del 17 de marzo, cuando se lo notificamos formalmente.

Antes de ello -aunque definitivamente se hizo con más enfoque a partir de la finalización del contrato-, GNLS se abocó a encontrar nuevos contratistas para lograr la continuidad de las obras. Asimismo, informamos a Gas Sayago S.A. específicamente sobre esas actividades y le entregamos una lista de los contratistas que estábamos considerando, a los que se les había enviado una convocatoria para realizar ofertas, algunos de los cuales ya las habían presentado. Todo esto fue informado a Gas Sayago S.A.

Además, fuimos desarrollando propuestas para presentar a Gas Sayago S.A. a efectos de ver cómo se podía encontrar una solución a toda la problemática, principalmente para poder reanudar las obras lo más pronto posible.

Los nuevos contratistas que se han analizado hasta el momento, sobre los que se ha avanzado más en su estudio y negociación, tienen un esquema de construcción diferente; también se ha hablado con Gas Sayago S.A. al respecto. Estamos esperando que sea bien recibida la última propuesta que presentamos la semana pasada, a efectos de poder reanudar las obras ya. Si recibimos luz verde, lo haríamos en unos días.

Si nos enfocamos en el asunto que nos convoca, que es el de los trabajadores, cabe señalar que en la propuesta que presentamos a Gas Sayago S.A. se incluye una garantía por parte de GNLS para que se reintegren a los trabajadores necesarios a efectos de culminar las obras en la fecha originalmente pactada, o sea, en noviembre de 2016.

Como bien lo habían señalado los trabajadores de Gas Sayago la semana pasada en esta Comisión, OAS contrató más trabajadores de lo que originalmente se había previsto.

En un histograma, que es parte de un permiso de impacto ambiental, OAS había informado que iba a contratar menos de cuatrocientos trabajadores. Desafortunadamente, por su mal desempeño, fue necesario contratar trescientos más de los previstos originalmente, llegando a un total de setecientos.

La necesidad de mano de obra es un tema central en las negociaciones. Al momento, en estas discusiones, bajo el nuevo esquema que les mencionaba, ellos van a contratar un número similar a lo que originalmente planteaba OAS, o sea, menos de cuatrocientos. A eso nos referimos cuando decimos que se podrían reintegrar los trabajadores necesarios para finalizar la obra.

¿Qué sucederá con los empleados que no se podrían reintegrar a la obra? En ese caso, dentro del marco de esa misma propuesta que mencionaba Gas Sayago, GNLS se compromete a indemnizarlos a todos, es decir, se pagaría la compensación a cada trabajador, según su contrato, en los términos de la ley. Si un contrato es por un término definido, se abonarían los salarios por ese período del contrato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos ante un tema de muchísima gravedad por las dimensiones del proyecto y por su importancia para el país, por la larga discusión pública que se generó con respecto a las condiciones en que se iba a ejecutar y por las circunstancias que atraviesan alrededor de setecientos trabajadores, indiscutiblemente, la parte más débil de la relación laboral.

Ellos no eligieron los ritmos de contratación. Hace aproximadamente sesenta días que no perciben sus ingresos ni una indemnización. Obviamente, ese es el punto de partida para luego acordar otras posibilidades.

La forma de contratación predominante en la industria de la construcción es a término y es sabido que hay abundante jurisprudencia nacional en cuanto a que una vez culminado el trabajo que generó el contrato de obra, el trabajador no genera derecho a indemnización. Pero si la obra se interrumpe o es desplazado colocan a otro trabajador en la categoría en que él era contratado, se hace valer, y hay numerosas y firmes sentencias en términos de recesión anticipada de contrato; es lo que pasó acá. El problema es que se trata de una obra de dimensiones importantes y, además, con participación clara del Estado en cuanto a la inversión.

Cuando se realizó un envío temporal de ciento cincuenta trabajadores al seguro de paro, esto no era tan claro. En esas condiciones se empezó a negociar este año y se llegó al 24 de febrero. Obviamente, ese no era el reclamo inicial. También es claro que si hay una posibilidad cierta de continuidad, muchas veces, se ha

negociado si la empresa que continúa se hace cargo de la antigüedad, de los derechos adquiridos de los trabajadores y de las circunstancias por el tiempo en el que los trabajadores no percibieron ingresos. Es decir, se encuentra algún mecanismo de salida. Pero es evidente que esa negociación se frustró debido al tiempo transcurrido. Al tratarse de una obra pública de estas características, que pasó por negociaciones a los efectos de incorporar mano de obra de la localidad, Santa Catalina, como recomendaba la Dinama, e incorporar jefas de hogar, el problema tiene una sensibilidad mayor que rodea toda la polémica que llevó a la puesta en marcha de la planta regasificadora.

Por otro lado, la circunstancia de honda preocupación es aún mayor porque esto, seguramente, va a alterar una rama de actividad. Ya ha habido acciones a escala metropolitana y otros proyectos como Gasoducto y la central de ciclos combinados. Ha existido mucha prudencia para tratar de no generalizar la situación, pero han pasado sesenta días y todavía no hay quién se haga cargo de la indemnización que corresponde a los trabajadores. Tengo los contratos y todos estaban contratados a término de obra. Es claro y notorio que la obra no terminó, y los trabajadores están reclamando. Vinieron acá y fueron ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -tengo las actas- con el reclamo de que alguien se haga cargo de la indemnización que les corresponde. Eso parece ser un piso básico.

Yo no sé cuándo va a iniciarse la obra; tampoco los trabajadores lo saben, y nadie ha colocado hasta ahora un plazo. Pero esa es otra discusión; se iniciará en quince días, un mes, seis meses; se iniciará con cien, trescientos o quinientos trabajadores. Esa es otra discusión; lo otro no tiene discusión, porque todos los juristas se han pronunciado con claridad sobre el artículo 1839 del Código Civil, que dice: "Los menestrales, artesanos y demás trabajadores asalariados por cierto término no pueden despedirse ni ser despedidos antes del cumplimiento del contrato sin justa causa. El contraventor responderá de los daños y perjuicios"

Además, tengo decenas de sentencias, en primera y segunda instancia, con respecto a la rescisión anticipada.

Estamos planteando algo elemental: los trabajadores sufrieron una rescisión de contrato anticipada y OAS, GNLS y Gas Sayago deberían hacerse cargo de eso. Hay doscientos trabajadores que no tienen ni siquiera derecho al seguro de desempleo al no haber computado los jornales por una razón absolutamente ajena a ellos.

Ese parece ser un piso básico. Nadie duda de que hay voluntad en el sector sindical para armar una negociación y ver cuándo, cómo y en qué condiciones se reinician las obras, pero no debería saltearse un aspecto sobre el cual GNLS y Gas Sayago se comprometieron durante todo el proceso previo de la discusión pública. Yo participé en casi todas las audiencias públicas que hubo y defendí la idea de que el proyecto se realizara en medio de críticas muy duras de parte de organizaciones que lo rechazaban

En todas esas audiencias, el cumplimiento de la normativa laboral y los derechos laborales presidió el planteo de GNLS y Gas Sayago. Dieron certeza de que sobre eso no iba a haber un milímetro de duda; de hecho, ese fue el compromiso. Lo que el Sunca reclamó fue que se cumpliera lo que dice la norma con respecto a la rescisión. No rescindieron el contrato a setecientos trabajadores. Pongan plazo para hacerse cargo de eso. Una segunda instancia es ver cómo y cuándo arrancará la obra. Arrancará con diez y capaz llegue a los trescientos. Algunos serán los mismos y otros no. Es evidente que hay trabajadores que ya encontraron trabajo en otro lado porque no pueden estar sesenta días sin cobrar; a la semana, tienen dificultades para alimentar a sus gurises. A esos trabajadores se les rescindió el contrato de forma anticipada.

Es obvio que hay una posibilidad judicial. También se puede iniciar juicio cuando no se pagan los salarios. Pero estos no son los términos en los que se comprometieron cuando la obra se inició ni en todo el proceso que existió previamente. Ir a la Justicia parece más lógico en el caso de una reforma pequeña en un lugar perdido que cuando se trata de un emprendimiento de esta magnitud. La acción sindical reclama que los echaron, que la obra se detuvo por diferencias entre OAS, GNLS y Gas Sayago y no por causa de ellos. Están reclamando que se les pague lo que hoy se les debe. Luego, arrancarán con la maleta para otro lado o volverán, si las obras se reinician.

En ese escenario tan complejo, el espacio que les queda para defender su reclamo es generalizar acciones. La industria de la construcción ya aplicó una medida general de toda el área metropolitana por este conflicto que tiene como centro el no pago a los trabajadores de lo que les corresponde. Sé que hay instancias entre la Cámara de la Construcción y el sindicato porque no tiene sentido que la industria pague por una situación de incumplimiento laboral de OAS, y nosotros creemos que detrás de OAS está GNLS y detrás de GNLS está

Gas Sayago. Deberían hacerse cargo de lo elemental: la indemnización que a los trabajadores les corresponde. Luego de cumplir con la indemnización, habrá espacios para ver cuándo y cómo se reinician las obras.

Creo que los trabajadores fueron extremadamente pacientes durante semanas esperando no llegar a una circunstancia de estas características. No tiene sentido que en la inversión pública más importante que tenemos en Uruguay en términos de construcción -para nosotros, quedó laudado que el formato es inversión pública desde el momento en que cumple la ley de mano obra local, cuestión ampliamente discutida durante más de un año previo al inicio de la obra-, se generalice una circunstancia de conflictividad producto del incumplimiento de la normativa vigente.

Nos cuesta explicar cómo no se cumple con los trabajadores de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. Se rescindió el contrato y debe cumplirse con ese contrato que está firmado por las partes que tuvieron que ver con la obra. Luego, entre las empresas, verán quién cobra a quién entre OAS, GNLS y Gas Sayago. El trabajador no tiene posibilidades de establecer, cuando firma un contrato, las posibilidades que sí tienen las empresas -nadie pone en cuestión ese derecho- de aplicar multas por incumplimiento. No parece ser sensato extender una circunstancia de conflictividad porque no aparezca quién se haga cargo -lo mismo dijimos a Gas Sayago- de lo que los trabajadores tienen derecho a cobrar. Si no se encuentra una salida, va a ser muy complejo reiniciar las obras.

No hay duda de que las dificultades que existieron en una etapa previa, sobre todo, con la población de la localidad, se van a multiplicar, porque además, nadie va a poder dar garantías de cumplimiento de la normativa laboral ni de nada si en este caso estamos ante un incumplimiento de la magnitud que tiene. Pasaron dos meses desde el 24 de febrero y estamos hablando de casi setecientos trabajadores -muchos de los cuales no tienen seguro de desempleo- que se encuentran en una situación irregular. Es obvio que el contrato no se cumplió y la empresa se fue. No parece que esto deba dilatarse más.

Hay que poner un plazo para cumplir con lo que se debe a los trabajadores, en este caso, la indemnización por la rescisión anticipada. No parece que tengamos que exponer a una industria a problemas mayores producto de no encontrar una salida a esta situación. Ámbitos de negociación han sobrado, pero hasta ahora, no se ha encauzado una solución.

SEÑOR TOVAR.- Como bien dijo el señor Presidente de la Comisión, la obra no se ha terminado, por lo que el proyecto sigue en pie y, por supuesto, hay trabajo. El problema que tenemos es que la empresa OAS ya no trabaja con nosotros y es la que en primer lugar tiene la obligación de responder por los contratos y los puestos de trabajo que dejó desplazados.

Sin duda, la prioridad principal de GNLS es con el proyecto, ya que se comprometió con Gas Sayago a llevarlo adelante. En ese sentido, tenemos la obligación y la intención de terminar las obras; además, cuando podamos hacerlo, también nos comprometemos a reintegrar a los trabajadores, teniendo en cuenta que la obra no se ha terminado; esa es nuestra intención, ya que los trabajadores son necesarios para culminar las obras. Además, como obligación subsidiaria, estamos dispuestos a garantizar la indemnización de los trabajadores que no se puedan reintegrar.

SEÑOR PUIG.- En realidad, creo que la responsabilidad no es solo de OAS, sino también de la empresa que contrata con Gas Sayago, es decir, GNLS.

Voy a decir algo por honestidad intelectual, además lo planteé cuando la delegación de trabajadores y de OAS concurrieron a la Comisión e, inclusive, cuando se adjudicó la obra de la regasificadora, teniendo en cuenta la dimensión que la obra tiene para el país, ya que constituye un cambio en la matriz energética. En realidad, cuando se adjudicó la obra, nosotros planteamos que las jerarquías del Estado se estaban equivocando al adjudicarla a esta empresa; y lo dijimos basándonos en experiencias muy concretas y en situaciones vividas por el Estado uruguayo en otro momento cuando se adjudicó la distribución del gas por cañería en Montevideo a Gaz de France y a la empresa que crearon, Gaseba. En aquel momento, dijimos que los incumplimientos con el Estado, la no realización de inversiones, la puesta en riesgo de la situación -no solo de los usuarios de gas, sino también de toda la población de Montevideo- ameritaban claramente, y lo planteamos a nivel general, que el Estado tuviera un registro de empresas infractoras de leyes y normativas.

Entonces, ante ese planteo, se nos dijo que se trataba de otra empresa. Por supuesto, nosotros sabemos que es otra empresa y también conocemos el proceso de privatización que sufrió Gaz de France a partir del año 2006 y que se concretó en 2008, con la integración de Suez y capitales belgas. Y por todo eso nosotros dijimos que, a nuestro entender, esta nueva empresa ofrecía menos garantías que la anterior, es decir, que la empresa pública francesa que fue privatizada.

Por supuesto, hubiéramos querido equivocarnos, pero la paralización de la obra, las dudas sobre el proyecto de ingeniería y la situación que están viviendo los trabajadores nos llevan, lamentablemente, a confirmar que -ese es nuestro punto de vista y no esperamos que sea compartido- existió un error claro por parte de las jerarquías del Estado cuando adjudicaron la obra a esta empresa.

Lo que resulta claro hoy es que hay cientos de trabajadores que están sufriendo las consecuencias del proceso de OAS y también de la falta de resoluciones por parte de la empresa que contrató y eligió a OAS. Acá resulta más que claro que hay una recesión anticipada de la obra, aunque los trabajadores tenían derecho a trabajar durante todo el desarrollo de la obra, lo que no ocurrió, ya que hace un largo período que no reciben sus haberes y no se les respeta su derecho al trabajo. De todos modos, ahora se nos dice que la empresa se compromete a continuar y culminar la obra, pero eso es algo obvio y que debe estar sobre la mesa, ya que de lo contrario no se estarían cumpliendo los contratos con el Estado, lo que sería muchísimo más grave.

Como dije, la situación es muy concreta: los trabajadores tienen derecho a recibir sus indemnizaciones y se debe empezar a discutir el reinicio de la obra, lo que permitirá que esos trabajadores, u otros, en su defecto, continúen adelante con el trabajo. Digo esto porque me imagino que la situación económica y familiar de muchísimos trabajadores de la construcción no les permitirá esperar a que todo esto se resuelva. Seguramente, a los pocos días de quedarse sin trabajo y de no recibir sus ingresos deben haber salido a buscar trabajo en algún otro lugar del país, ya que no tienen una autonomía financiera que les permita esperar a que las decisiones empresariales resuelvan lo que ellas mismas crearon.

Por lo tanto, creo que el resarcimiento de la situación de los trabajadores es un aspecto inmediato y fundamental a tener en cuenta para analizar todas las otras condiciones de la situación que se está atravesando. Insisto en que se trata de una obra de enorme importancia para el país, que fue muy discutida; sin duda, se discutieron los aspectos ambientales y las normativas vigentes a nivel laboral, pero creo que -principio tienen las cosas- hoy lo principal es respetar el derecho de los trabajadores a recibir una indemnización por el resto de la obra, por el tiempo que se le fue amputada la posibilidad de trabajar. Creo que es el primer aspecto a considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A veces cuesta explicar lo obvio.

En principio, nosotros no juzgamos intenciones, y siempre pensamos que las partes tienen la mejor intención; eso está fuera de discusión. Sin duda, imagino que la empresa tiene la intención de continuar con la obra y de terminarla en algún momento. El problema es que no podemos hacer de cuenta de que la realidad no existe. La realidad es que la empresa que ustedes decidieron sacar de la obra le rescindió el contrato de forma anticipada a setecientos trabajadores. Por supuesto, imagino que en el momento en que tomaron esa resolución tenían claro que esa decisión -que no fue menor- iba a generar una ruptura anticipada del contrato. No conozco las razones por las que tomaron esa decisión, si fueron económicas, de organización del trabajo, del proyecto o de ingeniería -no nos corresponde investigar los motivos-, pero lo cierto es que generó que setecientos trabajadores, hace dos meses, quedaran sin trabajo, y hasta ahora nadie se ha hecho cargo de esa situación.

Ustedes saben que OAS pasó a concordato, a concurso de acreedores, y también saben que se le solicitó que pagara la recesión anticipada de los contratos, pero no se hizo cargo de esa situación. ¿Cuáles son los caminos que quedan? Uno de ellos es el judicial, es decir, que los trabajadores inicien un juicio y lo ganen, pero deberán esperar dos o tres años para resolver en términos judiciales algo que es elemental, que es que se les abone su indemnización, que es algo que nadie puede cuestionar que les corresponde.

Evidentemente, si los trabajadores deciden seguir ese camino, se generará una respuesta sindical más contundente que la que se presenta actualmente, porque la situación no parece sensata. En realidad, es como decirle a un trabajador: "No te pago el sueldo y andá a reclamar al Juzgado; haceme un juicio y capaz que

lográs que el Juez diga que hay que pagarte". Creo que en este caso sucede algo similar, porque la empresa que los contrató ya no está más.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es fijar el resarcimiento, aunque después algunos trabajadores digan que quieren renunciar a él porque los van a tomar dentro de dos o tres meses, cuando empiece la obra, pero eso es algo que se verá más adelante. En realidad, ahora no puede estar en duda que ustedes, o Gas Sayago -quizás las dos empresas-, deben hacerse cargo de la rescisión, luego podrán analizar decenas de mecanismos para cobrarle a OAS. Además, la rescisión anticipada no puede ser más que el 1,5% del monto de la inversión de la obra, en el mejor de los casos; de todos modos, no parece sensato prolongar una circunstancia sabiendo que la parte social tuvo la mayor voluntad posible, y con límites. Digo esto porque durante semanas se aceptó cualquier alternativa -compensación de seguro de desempleo, arrancar la semana que viene o la otra-, pero hay límites. Pasaron las semanas y hasta ahora no han aparecido las soluciones. Es obvio que en determinado momento tendrán que reclamar que se pague la indemnización a los trabajadores. Es claro que acá existió la mejor voluntad para que el camino fuera lo menos traumático posible: si otra empresa se hace cargo, pagar la compensación mientras esperan o renunciar a aspectos sobre los que jurídicamente tenían derechos desde el inicio, con tal de no complicar. Pero lo cierto es que hoy tenemos trabajadores que hace sesenta días no cobran un peso por razones ajenas, teniendo un contrato que los ampara.

Este es un país en el que se cumplen los contratos y hay reglas claras. Está bien que la inversión tenga reglas claras de juego y también que al trabajador se le respeten las reglas. Muchas veces hay conflictos en una zona de duda y hay varias interpretaciones. Acá hay un conflicto porque a los trabajadores no se les cumple el contrato de trabajo. El origen de esto es una decisión de GNLS y, desde el momento en que la tomó, sabía que generaría esta condición. No tengo dudas de que ustedes sabían que esto provocaría esta consecuencia. No parece sensato que hoy, a sesenta días, no haya una fecha establecida para que los trabajadores cobren la indemnización. Esta será una discusión posterior, no con este colectivo de trabajadores sino con la organización social, o no se discutirá y la obra iniciará dentro de uno o dos meses o a fin de año. Tengo claro que los procesos de ingeniería complejos nunca son de fácil transferencia entre una empresa y otra.

Acá se manifestó optimismo para dentro de unos días, pero puede ser para dentro de un día o de trescientos días. Lo cierto es que la situación derivó en este reclamo, producto de que nunca hubo certeza de cuándo se retomaría, de cuántos retomarían ni de quién se haría cargo de esta circunstancia de dos meses sin trabajo. Como nadie dio respuesta a esto, parece elemental que los compañeros reclamen que se cumpla con la indemnización. Irán con la valija a otro lado, como estamos acostumbrados a hacer los trabajadores de la construcción. Vamos con la valija a otro lado cuando termina una changa o cuando pasan circunstancias de estas características. Cuando las torres gemelas quedaron por la mitad, la empresa pagó la indemnización. Pagó los contratos, se fue y después, al año y medio, vino otra empresa y las terminó. Pero no se fue sin pagar. Ni siquiera era una obra que tenía el Estado atrás. Hay varios antecedentes de estos en la construcción. Pero no puede haber antecedentes en cuanto a que no se cumpla con los contratos de los trabajadores. Se firman contratos que generan el perjuicio de que cuando termina la obra no se puede reclamar un peso de despido, pero generan el beneficio de que si la obra se interrumpe hay derecho a la rescisión anticipada; entonces esto no tiene sentido. Nosotros no hacemos un juicio para reclamar despidos cuando la obra culmina. Ahora, en este caso, es obvio que tienen que hacerse cargo de la rescisión anticipada.

Es claro que lo que se genera como alternativa es un daño peor para la industria y el proyecto. Entiendo el pedido que hace la empresa: "Si la empresa que viene toma a trescientos, que esos no reclamen". ¿Cómo no van a reclamar un contrato que les fue rescindido? Además, hasta ahora nadie se hace cargo de estos meses en los que no perciben salario por razones ajenas. Esa será otra discusión. Tal vez exista una alternativa y se diga: "A estos trabajadores los quiero mantener y me hago cargo del salario que pierden por razones ajenas, si se reintegran renunciando a la rescisión". Esto aún no está planteado. De hecho, los trabajadores aún no cobraron un peso y hubo muchas dificultades para que ingresaran al seguro de desempleo. Habrá trabajadores que acepten y otros que no.

No tiene sentido pensar que los trabajadores tienen que renunciar a la rescisión que les corresponde porque dentro de uno, dos, tres o cuatro meses algunos serán contratados por la empresa que se elija. Esto así, planteado en blanco y negro, no tiene sentido. Uno puede decir: "Quiero preservar a estos soldadores que son muy calificados y me voy a hacer cargo del salario mientras están en esta condición de espera, porque ellos aceptan continuar con la obra y no reclamar la rescisión". Quizás esa sea una alternativa para algún

compañero. Pero hoy, a sesenta días, lo que está sucediendo no parece sensato. No estamos hablando de uno o dos días. Pueden parecer pocos, pero seguramente para la compañera jefa de hogar que tiene gurises y está sin seguro de paro es una eternidad lo que demora la indemnización. Reitero que en Santa Catalina hubo una asamblea en la que se comprometieron a que los derechos laborales se iban a cumplir a rajatabla. Yo lo escuché; ese fue el compromiso. Es sensato hacerse cargo del compromiso.

SEÑOR SLINGER.- Estamos totalmente de acuerdo con que la consecuencia de la rescisión de un contrato de plazo fue la que dijo el señor Presidente, es decir, el pago de los salarios caídos. De hecho, fue lo que también señaló el señor Tovar cuando hizo mención a qué tipo de indemnización se aplicaba. En eso no hay dos lecturas posibles.

En cuanto al derecho de la gente frente a la rescisión del contrato, también estamos de acuerdo. La empresa hizo dos planteamientos. Por un lado, hay un deudor principal y, por otro, un deudor subsidiario. El deudor principal es OAS, que está en una situación de concurso, pero eso no impide que deba pagar y que los créditos de los trabajadores estén protegidos en la situación concursal. La responsabilidad de GNLS es subsidiaria, en caso de que OAS incumpla.

En el marco de la propuesta que se hizo a todo aquel que no se le reintegre, se le garantiza la indemnización. La propuesta que hizo la empresa es trabajo o indemnización. Se realizó la semana pasada y se está esperando la respuesta del Gobierno. Todo ese contexto incide en que no se pueda dar una respuesta en este acto

El señor Presidente planteó otras alternativas que creo son de recibo y analizables, como avanzar en anticipar quiénes pueden estar interesados o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás no nos entendemos. La empresa no tiene plazo de reinicio de las obras. ¿Estamos de acuerdo en eso? ¿Es así?

SEÑOR TOVAR.- Estamos esperando una respuesta para poder dar esa respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que leo en las actas del Ministerio desde el 24 de febrero.

Un escenario diferente sería que se dijera: "Tal lunes cuatrocientos trabajadores empiezan a trabajar en estas categorías". Eso es una certeza. En esos trabajadores y en esa categoría se abre la discusión de si se puede hacer un puente o si hay una circunstancia de compensación porque durante estos dos meses, por razones ajenas, se vieron perjudicados. Esa es una negociación. Pero no es posible pensar en una negociación cuando no hay fecha de reingreso a las obras, ni se sabe el nombre de la empresa, qué categorías inician o cuál va a ser el modelo a seguir cuando se inicie.

Está claro que el reclamo, en principio, es con OAS. Hasta ahora esta empresa ha manifestado que no está en condiciones para pagar. ¿El camino que nos queda es hacerle un juicio a OAS para después iniciar otro a GNLS o a Gas Sayago? ¿Esas son las garantías laborales que planteaban GNLS o Gas Sayago? Son iguales a cero porque, sin nada, eso existía. En la peor forma de organización de trabajo, la condición de ir a un Juzgado a reclamar ya existe. Casos así hemos tenido en Botnia y en Montes del Plata. Todos reconocemos que hay un derecho y si la empresa contratada no puede hacerse cargo, la empresa principal responde y después tiene todos los mecanismos para resarcirse. Eso es lo más elemental en cualquier empresa de trabajo que haya contratado una empresa, ya sea de electricidad, de pintura o sanitaria, que no haya cumplido con los créditos laborales ni los laudos.

Está claro que si OAS se hubiera hecho cargo de la rescisión anticipada, no tendríamos esta discusión acá y no habrían pasado estos sesenta días. Pero lo cierto es que sí pasaron y OAS no se hace cargo. Por eso convocamos a Gas Sayago y a GNLS, las contratistas principales, para decirles: "No tenemos uno sino setecientos trabajadores que están en una condición dramática, trabajando para su proyecto, porque la empresa que ustedes echaron no se hace cargo de lo que tenía que pagar". No parece sensato que se diga que hay que reclamarle a OAS. Es obvio que hay que reclamarle a OAS y es obvio que OAS no pagó. Está claro que se podrá rematar OAS, etcétera, pero no es el camino que va a dejar en mejor condición a las partes.

La semana pasada, las autoridades de Gas Sayago sostuvieron que iban a tomar un conjunto de acciones y me gustaría saber cuáles, para que esto no derive en una contienda judicial sino que se encuentre una mesa de negociación y acuerdo.

La propuesta que ustedes hacen tendría una posibilidad mayor si tuviéramos un plazo y se acompañara con medidas concretas que atendieran la condición de la gente. Lo digo porque si en estos dos meses que pasaron, los trabajadores hubieran percibido el salario, sería otro el clima de discusión, pero hoy tenemos doscientos que ni siquiera están en el seguro de paro. Ustedes lo saben bien; ellos ni siquiera tienen subsidio por desempleo.

Entonces, en cuanto al espacio para encontrar soluciones, hay que tener en cuenta que cuando la condición es tan compleja, es natural que traigan el reclamo acá y que la organización social después genere medidas

Por tanto, creo que debería evitarse un conflicto legítimo que tiene como base respetar la normativa vigente. Y está claro que, para que se evite, en caso de que OAS se mantenga en la posición que está ahora de no pago, ustedes y Gas Sayago son los que tendrían que encontrar una salida, que no debería pasar por el lado de excluir la condición de la rescisión anticipada.

SEÑOR TOVAR.- Con todo respeto, no estamos de acuerdo en la claridad de la situación de OAS. No consideramos que esté claro que OAS no haya pagado. OAS tiene la obligación de pagar, lo que sigue vigente. OAS no está en quiebra sino en concurso. Es una empresa viable todavía, que tiene obligaciones que debe cumplir. Entonces, para nosotros, no está claro que OAS no haya pagado ni vaya a pagar.

También quería aclarar que sí estamos esperando una respuesta a la propuesta que hemos presentado. Dentro de días -no meses-, si contamos con luz verde, estaremos listos para reanudar y reintegrar a los trabajadores. Entre los contratistas alternativos que se están considerando, hay contratistas uruguayos, lo que facilitaría ese proceso, además de los contratistas internacionales que los hay.

Por otra parte, quería comentar que una de las empresas que forma parte de GDF Suez, que es la empresa GDF o Gaz de France, en su momento, no fue una privatización de Gaz de France lo que sucedió cuando se juntaron las dos empresas sino que fue Gaz de France la que compró Suez; la absorbió.

También queríamos presentar algunas láminas para ilustrar quién es GDF Suez y quién Marubeni, que son socios accionistas de GNLS y que son los que están respaldando su gestión para llevar a cabo las obras.

Aquí figuran cifras que muestran quién es GDF Suez. Es una empresa de más de 81.000:000.000 de euros de ingresos anuales y casi 150.000 empleados en todo el mundo, con actividades en 70 países. Es el primer productor independiente de energía en el mundo -tiene una capacidad de generación de 124.000 megawatts a nivel mundial- y es el líder mundial de gas natural líquido, con 16:000.000 de toneladas que se suministran en diferentes partes del mundo anualmente.

También proporcionamos unas cifras acerca de Marubeni. Esta empresa tiene unos ingresos de US$ 130.000:000.000 anuales. Tiene 453 empresas subsidiarias en 65 países en el mundo. Tiene más de 39.000 empleados en el mundo. Es la segunda comercializadora de gas natural licuado en Japón y es uno de los principales productores de energía de ese país, con una capacidad de generación de 33.000 megawatts a nivel mundial. Y tiene una flota de buques metaneros más grande que la GDF Suez, con 16 buques en operación.

En esta lámina se observa la presencia de GDF Suez en el gas natural licuado y aquí se ven las actividades que tenemos por todo el mundo

Asimismo, se puede observar las actividades de Marubeni, que también está por todo el mundo.

En la última lámina, hay datos adicionales sobre el lugar que tiene GDF Suez entre las empresas de energía y, en particular, en el área de gas natural y gas natural licuado. Es un líder claro a nivel mundial.

Entonces, queríamos dejar en claro las fortalezas que GDF Suez y Marubeni aportan al proyecto,

Por último, dejo constancia de que podemos entregar esta documentación al finalizar la reunión.

SEÑOR PUIG.- La verdad es que estoy sorprendido por partida doble. Se exhiben los datos que da la empresa sobre cada uno de sus componentes -manejo financiero, la presencia en setenta países, segundo comprador de gas natural de Europa y demás-, pero creo que, con toda esa capacidad económica a nivel internacional, con los ingresos tan importantes de estas empresas, este conflicto ya debería estar solucionado. Ya debería estar solucionada la situación de setecientos trabajadores en Uruguay. Cuando uno ve la dimensión, la cantidad de empleados en el mundo, la capacidad económica, la competencia en los mercados en el tema del gas, se dice: "Pero, caramba, ¿no es posible cumplir con el derecho de setecientos trabajadores, siendo que hubo una rescisión de contrato anticipada, se había acordado su trabajo por un largo período y eso no se produjo?". La verdad es que, lejos de decir qué bien, qué buena elección que hizo el Estado uruguayo, me da la sensación contraria.

Esto me recuerda una situación expresada por el Presidente de Gaz de France en el año 1997, en una reunión realizada debido a la situación que había generado esta empresa en Uruguay. Se había generado una situación de conflicto denunciada a nivel internacional por incumplimiento con el Estado, desconocimiento de los derechos de los trabajadores y demás. En aquel momento el Presidente de Gaz de France nos dijo que era una empresa multinacional en el manejo del gas y que, sin embargo, Francia no tiene gas y depende de los Urales, por lo tanto, eso los hace potencialmente un gigante con pie de barro.

En realidad, analizar los números que ustedes plantean y que no haya capacidad para resolver en forma inmediata este conflicto, me genera una preocupación muy grande.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fíjense que esta circunstancia comienza a mediados de marzo y que la negociación con OAS venía desde el año pasado, con el fin de generar márgenes para que cualquier reestructura fuera lo menos traumática posible.

Esta situación comienza por el envío al seguro de desempleo parcial y, en última instancia, iba a terminar con OAS afuera. Los trabajadores sospechaban algo y reclamaban que GNLS firmara la garantía de que fueran reintegrados. El conflicto se deriva en que GNLS no tiene disposición a firmar la garantía del reintegro de los trabajadores

Ustedes, igual que nosotros, saben que desde mediados de marzo OAS ha sido convocada todos los días y que no ha participado en ninguna instancia, ni siquiera en la de ayer. Sinceramente, plantear que el problema es que OAS tendría que responder al reclamo, no parece sensato.

Según el acta de ayer en el Ministerio, ustedes se hacen cargo de generar una propuesta, pero OAS vuelve a no participar, como no está participando desde hace semanas. Tratamos de convocarla desde acá, pero ha sido muy complejo lograr que participe; parece más una chicana que un intento de resolver efectivamente la circunstancia. Saben que es una parte que decidió abandonar la negociación y dedicarse a esperar la decisión de los tribunales. Creo que esa es una postura irresponsable, porque OAS sabe que en breve va a tener lío en el gasoducto y, porque también sabe que si generaliza un conflicto en la industria, difícilmente esta obra arranque de nuevo. Ese es el costado en el que nos coloca OAS.

Nadie en esta mesa duda que lo que tiene que hacer OAS es pagar la indemnización a los trabajadores. Creemos que para empresas que son potentes -como nos acaban de mostrar-, no es un problema cubrir la indemnización para despejar el problema laboral. Después se verá cómo y con quién se reinicia la obra; esa es otra discusión, pero evadir la responsabilidad de cumplir con la legislación vigente para los trabajadores no parece sensato. Esto no es algo distinto a lo que le dijimos a Gas Sayago la semana pasada. Es más; nos parece hasta más grave que el Estado no tome medidas más drásticas para garantizar créditos laborales y despejar el problema del crédito laboral. Después veremos cuándo, cómo y en qué condiciones arranca la obra. Está claro que no depende de los 700 compañeros que están en una condición de indefensión profunda, que es lo que nos preocupa, porque no están reclamando algo que no les corresponde. Pienso que ha quedado claro -nadie podrá decir algo distinto- que son muy sólidas las sentencias de que se cumpla con el derecho laboral.

SEÑOR TOVAR.- Siempre lo hemos dicho, desde la primera reunión que tuvimos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Lo manifestamos en ese momento, lo declaramos y ahora lo reiteramos. Nuestra intención es y será siempre cumplir con la ley. La ley establece nuestras obligaciones y estamos ciento por ciento dispuestos a cumplir con nuestra obligación bajo la ley laboral. Tanto es así que estamos en esta reunión manifestando nuestra intención de ir más allá de la ley, y hemos declarado aquí y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -según surge del acta de la reunión de ayer, 27 de abril- nuestra intención de garantizar el reintegro de los trabajadores que sean necesarios para la culminación de la obra y la indemnización de aquellos que no se puedan reintegrar. Son nuestras intenciones y las vamos a cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el plazo que manejan para la indemnización por rescisión anticipada?

SEÑOR TOVAR.- Como dijimos, cuando tengamos la respuesta de Gas Sayago. Pensamos que pueden ser días.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No manejan plazos?

SEÑOR TOVAR.- Lo que manejamos es una propuesta que hemos presentado y estamos esperando la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería conveniente tratar de juntar a las partes y conversar, porque me cuesta entender que no encontremos una forma de resolver este tema.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retiran de Sala integrantes de la Dirección de la empresa Gas Natural Licuado del Sur)

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Empleados y Obreros de la Refinería Ingenio Azucarlito, Aeyoria)

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto de recibir a la delegación de la Asociación de Empleados y Obreros de la Refinería Ingenio Azucarlito, integrada por los señores Eduardo Romero, Presidente, Álvaro Britos, Vicepresidente, Andrés Bonilla, Tesorero, Horacio Álvarez, Vocal, y Carlos Bico, Secretario del Pit- Cnt en Paysandú.

SEÑOR ROMERO.- Les agradecemos que nos hayan recibido para que expongamos nuestra problemática.

El grave problema que tenemos hoy es que Azucarlito vende cada vez menos azúcar, por el problema de la importación de azúcar blanca. Hay una ley que establece que la bolsa debe ser de 25 kilos para que la gente que la maneja no tenga problemas físicos, pero ellos importan la de 50 kilos. Creemos que la bolsa de 50 kilos no debería ingresar a Uruguay. Estas empresas importan esas bolsas de 50 kilos que luego se manipulan aquí, a pesar de la ley.

Ese azúcar es para la industria, pero se va también para el consumo humano, a pesar de que no es apta para ello. El color Icumsa máximo para el consumo debería ser de 60, que es el blanco, pero tenemos información de que ha habido de 150. A medida que sube el valor relativo al color, el azúcar se va haciendo más amarilla hasta llegar a negra

Pedimos que esto se controle, principalmente por parte del LATU, que controla el color, y también de la Dirección Nacional de Aduanas.

En los años 2011- 2012 refinamos 44.000 toneladas en 120 días; en 2012- 2013, refinamos 82.000; en 2013- 2014, refinamos 95.000 y, en 2014- 2015, refinamos 75.000 toneladas. Son muy pocos días de refinado, y mantener a todo el personal el resto de los meses ya prácticamente no es rentable.

SEÑOR VIDALÍN.- El señor Romero dijo que llegan bolsas de 50 kilos. ¿La descarga se hace en forma manual?

SEÑOR ROMERO.- Nosotros creemos que sí, que el azúcar viene a granel y que aquí la estiban.

SEÑOR VIDALÍN.- Formularé dos preguntas, y pueden hablar con tranquilidad. El señor Romero dijo "creemos", pero me gustaría saber si tienen la seguridad de que esas bolas se manejan en forma manual.

A su vez, me gustaría que nos explicaran lo relativo al color, para poder luego opinar con mayor responsabilidad.

SEÑOR ROMERO.- El azúcar viene en bolsas de cincuenta kilos y se paletiza en Montevideo. Se manipulan los cincuenta kilos. Sabemos que hay una ley según la cual esto no está permitido.

En cuanto al color Icumsa, refiere al color del azúcar, de acuerdo con esos parámetros. Cuando el color es superior a 60, el azúcar es mucho más negra y es menos dulce; si es menor a 60, es más blanca. Hay una ley que establece que el color Icumsa máximo permitido para consumo humano es 60; a partir de ese valor ya no es apta para el consumo humano.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quiero explicar por qué estamos acá.

Nosotros queremos que esta industria se siga manteniendo, como durante tantos años. Nuestra preocupación es que se nos ha manifestado -y es cierto- que con setenta días anuales de refinado, es decir, de producción, es imposible mantener la plantilla, razón por la cual ahora hay cuarenta trabajadores en el seguro de desempleo.

Nuestro objetivo es tratar de recuperar el mercado que antiguamente se dividía en dos partes, entre Calnu y Azucarlito, hoy, ALUR y Azucarlito.

Creemos que habría que hacer énfasis en los decretos, en las normas sobre la manipulación de las bolsas, en los controles del LATU, en los controles bromatológicos, en tratar de que no se trasiegue azúcar con color Icumsa superior al permitido.

SEÑOR BICO.- Estamos preocupados porque a lo largo de los últimos años, en Paysandú, cerraron varias industrias manufactureras o de agronegocios. Me refiero a las industrias con valor agregado.

Azucarlito es un claro ejemplo de lo que fue la reconversión desde la época de la remolacha. Lo que está sucediendo es que se está comprando el azúcar cruda acá y la refinan en Paysandú. La denuncia que hacemos en este caso es que hay un tercer o cuarto importador que importa el azúcar sin refinar para la industria, por ejemplo, fábricas de dulces o de refrescos. Lo que planteamos es que ese azúcar sin refinar no cumple con los valores que mencionaban los compañeros y no está apta para la venta al público. Sin embargo, en el área metropolitana, se fracciona y se vende a menor precio que el azúcar de ALUR o de Azucarlito. Ese es uno de los problemas.

Otro problema mayor es el hecho de que la empresa esté por plantear una reestructura. En reuniones bipartitas han informado que a ellos les conviene más pagar el 35% de impuesto que se le cobra por traer el azúcar refinada, embolsarla y venderla. Eso es lo que nos preocupa y lo que denunciamos, porque implicaría la pérdida de otra industria más en Paysandú. Los que conocen Paysandú saben que en ese departamento la industrialización era importante, pero de a poco ha venido decayendo.

Creemos -como Pit- Cnt- que esto pasa por lo que venimos denunciando desde el Plenario y desde la Central, en el sentido de que hay que meter mano al tema del cambio de la matriz productiva, tratando de agregar valor a la materia prima. Este es otro caso que da la razón a lo que viene denunciando el Pit- Cnt desde hace un tiempo. Hoy conversábamos con la patronal y preguntábamos si el precio del crudo incidía en este caso, porque en las fábricas del Mercosur, al no usarse la caña de azúcar para el etanol, la están usando para el

azúcar, lo cual baja los precios en el Mercosur y hace menos competitivo a Uruguay en cuanto al precio del azúcar.

Son varios temas relacionados. Queremos dejar claro que nos preocupa la situación de una industria que hoy emplea doscientos cincuenta trabajadores. Como dijeron los compañeros, en algún momento se refinaba durante ciento veinte días, luego noventa y ahora sesenta días al año; lo demás es mantenimiento. Eso también complica la rentabilidad de la empresa.

Estamos preocupados porque pensamos que detrás de esto puede haber algún intento de reestructura que los compañeros no conozcan o que los patrones estén planificando algún otro tipo de negocios. Alertamos sobre esta situación que se da hoy en Paysandú porque queremos conservar la fuente de trabajo.

Reitero que Azucarlito era una industria insigne en Paysandú, en todo el proceso desde la remolacha azucarera hasta el azúcar refinada. De aquellos miles de trabajadores vinculados a la industria, hoy solo quedan doscientos cincuenta y la patronal está planteando bajar ese número, tras una reestructura.

Ese es el concepto que tenemos de esta situación desde el Pit- Cnt y nuestra preocupación al respecto.

SEÑOR ABDALA.- He escuchado atentamente el planteo de los trabajadores de Azucarlito que, francamente, me parece muy serio, sensato y responsable. Además, describe un panorama complejo. Es decir, acá no hay relación lineal de causa- efecto, sino una serie de concausas que estarían generando situaciones de dificultad para esta empresa. Como ellos dicen -y yo reconozco de la misma manera- esta empresa resulta emblemática de la industria nacional y creo que a lo largo de los años se ha ganado un merecido prestigio, a partir del esfuerzo de sus trabajadores, de la conducción empresarial y de todos los que han pasado por ella. Pero los trabajadores han planteado aquí, con mucha claridad, una serie de cambios en las reglas de juego y en la situación imperante que está afectando directamente a Azucarlito. Es lógico que ellos se opongan a cualquier forma de reestructura que se traduzca en un costo en términos de fuentes de trabajo; para eso está el sindicato.

Por otra parte, me parece muy maduro y muy responsable que también se reconozca -aquí se ha reconocido- que ello obedece a decisiones empresariales de otras empresas y, eventualmente, a situaciones irregulares en lo que refiere a la introducción de azúcar importada, que estarían escapando a los controles estatales. Creo que eso debería merecer nuestra preocupación.

Con relación a la situación de ALUR es notorio que esta ha sido fuente de polémica; en ese sentido, nosotros tenemos una visión crítica que ahora no es el momento de plantear, pero el dato que ellos mencionan implica un cambio significativo en las reglas de juego. Se supone que ALUR era un proyecto que partía del supuesto de generar una actividad agrícola -la plantación de la caña de azúcar-, en una progresión productiva que se supone debía desembocar en la siembra de más de 10.000 hectáreas para, a partir de allí, generar un equilibrio entre la producción del azúcar y la generación de energías renovables. Ahora, en la medida en que en determinado momento eso se sustituya por la importación de la materia prima y por la importación del azúcar crudo, entonces, cambian los esquemas, ya es otra ALUR y, obviamente, eso repercute directamente -no soy experto en el tema- en la competitividad de Azucarlito, que es su competidor directo. Si todavía a esto se agrega la existencia de competencia desleal -por no decir directamente acciones delictivas- de parte de un tercero que no sé quién es -ni me importa, por ahora- que directamente, en condiciones irregulares, introduce el azúcar y la vende al por mayor y al menudeo, entonces, está claro que hay una situación muy dramática.

Me parece muy bueno no sólo que los trabajadores hayan venido, sino que lo hayan hecho con esta actitud de objetividad y de amplitud en el planteo.

Creo que deberíamos conversar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que debería darnos explicaciones de cómo están funcionando los controles en este sentido, si es que están funcionando. Capaz que hay que hablar con la propia Ancap en lo que concierne a la actividad de ALUR, porque es un tema que, naturalmente, tiene que ver con la relación entre el sindicato y la empresa -ni que hablar- pero, al mismo tiempo, es una situación que está condicionada por el contexto en el cual se da y por determinadas decisiones e incumplimientos que trascienden la voluntad de los trabajadores y de la propia empresa.

Más allá de que esto se pueda complementar con otros planteos, creo que hablar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería puede ser de enorme significación en todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los puestos de trabajo siempre importan y para una economía como la uruguaya los puestos de trabajo referidos a la actividad industrial importan todavía más porque, en general, todos tenemos conciencia de que la incorporación de valor agregado es un elemento central para pensar en el desarrollo sustentable a mediano plazo y que trabajar sobre la ventaja comparativa dinámica es un desafío de largo aliento.

Creo que hay dos puntas que sería bueno trabajar. Una es la consulta a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social sobre la forma en que controla que no se viole el Decreto del año 2006 relativo a las cargas, si es que está siendo violado. Está claro que nadie piensa que una actividad económica se desarrolla sin competencia con otra -en este caso, no hay duda-, pero sí que se debe dar en condiciones similares. Además, en este caso hay un tema de salud laboral. Podríamos consultar o ayudar a hablar con la Inspección General del Trabajo sobre los requerimientos que existen en este sentido. Sería bueno que la delegación nos pueda comunicar si se han realizado denuncias de este tipo de manipulaciones ante esa repartición, para reafirmar el planteo que podamos hacer desde acá.

El segundo punto creo que está en un plano casi del Ministerio de Salud Pública, dado que se está hablando de comercialización de azúcar no apta para el consumo humano. Desconozco cuáles son las disposiciones y las reglamentaciones del máximo ICUMSA, así que su ayuda es bienvenida.

En ese plano, podríamos ver las denuncias que se han hecho y, si no se han hecho, hacerlas, a los efectos de potenciar un segundo componente que no solamente provoca un grado de preocupación en el sentido de que esto deriva en pérdida de puestos de trabajo sino que, simultáneamente, repercute en la salud de la población.

A su vez, comparto con el señor Diputado Abdala que este es un tema para trabajar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en una perspectiva más ancha de medidas que puedan defender esta actividad económica que tenemos claro que tiene un peso sustancial para Paysandú.

Una cuarta medida sería conversar con la empresa, porque otra preocupación pasa porque no sea cosa que exista, de manera no negociada, no conversada con los trabajadores, una reestructura profunda que se aplique por la vía de los hechos. Si vamos a abrir gestiones, negociaciones, diálogos para encontrar soluciones, uno de los componentes es que no vayamos a encontrarnos con el despido de cincuenta trabajadores porque ello podría estropear las gestiones que se puedan hacer. Es decir que tener toda la información arriba de la mesa y las reglas de juego claras contribuye al clima que se necesita arribar a una solución.

Este es un tema que amerita -como hemos establecido en casos similares; después lo veremos en función de la agenda de los legisladores- la posibilidad de armar una tribuna en el departamento, que podamos ir a ayudar a poner el tema arriba de la mesa. Estos temas son hijos del nivel de preocupación que tenga la opinión pública y de la agenda pública. Muchas veces tener opinión pública a favor ayuda a que los trámites se aceleren. Entonces, capaz que sería bueno que la Comisión hiciera una visita a la fábrica y allí generar algún ámbito de conferencia o debate que nos ubique en la perspectiva de construir salidas, alternativas sustentables para que la mayor parte del valor agregado quede en el país. Aquí hay un objetivo que es compartible.

A su vez, sería bueno convocar a la empresa, a los efectos de que nos brinde su punto de vista y así ver hasta dónde se puede trabajar juntos en la búsqueda de medidas tendientes a una salida de esta circunstancia, no solamente de Azucarlito, sino de la industria del azúcar en general. Para eso hay disposición. Acá tenemos la dificultad de que no tenemos la sartén por el mango como para tomar decisiones, pero sí podemos generar ámbitos que contribuyan a pensar en medidas y aplicarlas.

SEÑOR PUIG.- En lo planteado hay varios planos. Está el tema natural del sindicato, que es la defensa de los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, lo que tiene que ver con aspectos de salud laboral y violaciones de normas de salud laboral, lo cual nos parece sumamente grave.

Al mismo tiempo, hay un tema global de todo el sector. Inclusive teniendo en cuenta algunos planteos que hicieron los Diputados preopinantes, a mi juicio se debería considerar la creación de un grupo de sector, para

analizar todo el desarrollo de la cadena productiva, porque también hay preocupación en Salto, en Artigas y en diferentes lugares. Hace poco tiempo hubo planteamientos de la gente de Bella Unión por la necesidad de analizar la relación de los productores, de los trabajadores que están afectados a la tarea en toda la industria y del transporte de la producción, en el caso de ALUR. Nos parece que algunos aspectos de cómo se ha desarrollado la situación merecen, por lo menos, analizarla en su globalidad porque, de lo contrario, cada una de las situaciones puede tender a agravarse en lo que refiere a los puestos de trabajo y a las condiciones de salud laboral. Sería importante poder analizar toda la situación del sector en conjunto con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social porque, por diferentes vías, se nos plantean situaciones que preocupan: ya sea en condiciones de trabajo, puestos de trabajo y condiciones de salud laboral. Entonces, habría que hacer el esfuerzo, en primer lugar, porque hay aspectos que se deben cortar de raíz. Cuando se violan normativas en materia de salud laboral, bueno, entonces se debe recurrir a las inspecciones y buscar la manera de resolver la problemática, que no se puede seguir manteniendo de ninguna manera. Al mismo tiempo, es necesario visualizar la situación de manera global, porque no se trata únicamente de poner parches, sino de considerar la situación de fondo y buscar la manera de avanzar en soluciones integrales, que no son fáciles.

SEÑOR ÁLVAREZ.- La semana pasada nos reunimos con integrantes del sindicato de ALUR. A ellos también les llega la preocupación planteada, porque la producción nacional se está destinando totalmente al etanol. Con el azúcar crudo ellos están haciendo lo mismo que nosotros, es decir, refinan y venden al público. Hay preocupación porque cada vez se está descuidando más esa parte, y ahí también caemos nosotros, porque si ALUR estuviera más firme en el mercado del azúcar, no estaríamos enfrentando esta situación. Lo ha descuidado para hacer mayor hincapié en lo que sí "le sirve", entre comillas: el etanol.

Como decíamos, éramos las dos fábricas nacionales, que se repartían el mercado. Por el descuido de ALUR, la competencia y el bajo costo en el Mercosur, surgieron los oportunistas, que están al acecho del negocio más conveniente. Si hoy en día te sirve traer el azúcar de Brasil a $ 9, lógicamente lo van a hacer.

Hemos venido acá para ver qué herramientas se podrían crear para proteger un poco el mercado, más allá del 35% de arancel, para el azúcar de consumo. Sabemos que la mayoría del azúcar que se está trayendo es para industria y solo un poco pagando el arancel con destino al consumo.

Asimismo, nos hemos reunido con Richard Read por el tema de la bebida, debido a la pérdida del mercado de Pepsi y Ambev. Por supuesto, los precios mandan.

No podemos dejar de lado el precio de los fletes. El costo del transporte desde Paysandú a Montevideo es de US$ 30 la tonelada, mientras que desde San Pablo hasta aquí cuesta cien y pico.

Son varias cosas. Nosotros nos afirmamos en lo que podemos defender, por ejemplo, en la manipulación de las bolsas de cincuenta kilos. Sin importar cómo vengan, si ingresan por la Aduana, tarde o temprano alguien la va a manipular. Venga en "pallets" o en lo que venga, el panadero va a tener que bajar una bolsa de cincuenta kilos de azúcar. Si nuestra empresa, y nosotros mismos, invertimos para fraccionarlas en bolsas de veinticinco kilos, es desleal que estén pasando por la Aduana convoy llenos de bolsas de cincuenta.

Entendemos que en materia de Icumsa y aspectos bromatológicos se debe ser más estricto en los controles.

SEÑOR ROMERO.- El Decreto Nº 315/94 prohíbe la venta al consumo de azúcar con un color máximo de 60 Icumsa y, además, en forma fraccionada en el mismo lugar de venta. O sea que está clarito en la propia normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las gestiones que se han planteado, algunas telefónicas y otras con la presencia de las autoridades. Sería bueno que nos hicieran llegar información de aquellos casos en que se denunció cada circunstancia, tanto de la manipulación de carga -para ver qué puede hacer la Inspección General- como en lo relativo a aspectos bromatológicos, para consultar con el Ministerio.

Vamos a convocar a representantes de la empresa, así como al Ministerio de Industria, Energía y Minería. De ser posible, también organizaremos alguna actividad en el interior.

SEÑOR ROMERO.- Hace dos semanas me llamó el señor Diputado Olivera; habíamos acordado realizar un foro en Paysandú con los Ministros de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, pero hasta hoy no se ha concretado nada. Supongo que será después del 10 de mayo, cuando se realice la elección departamental.

SEÑOR EZQUERRA.- En la reunión de bancada de se planteó la preocupación y nuestro Representante por Artigas, el señor Diputado Ayala, se hizo eco de la preocupación. Se estaban realizando las gestiones necesarias para concretar algún encuentro. Supongo que la fecha la pondrán los Ministros, porque ellos tienen sus agendas muy ocupadas, y el día que nos digan vamos a estar. Nos pasa también acá, que nosotros estamos a disposición y el Ministro se hizo presente, pero puso él la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita y quedamos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Empleados y Obreros Refinería Ingenio Azucarlito - Aeyoria-)

(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación de Funcionarios Electorales del Uruguay)

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Lía Vinci, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Electorales del Uruguay, a su Secretario General, señor Luis Ferrari, a los miembros de su Comisión Directiva, señores Aldo Scarpa y Juan Pablo Rodigari y al asesor jurídico, doctor Héctor Zapirain.

SEÑORA VINCI.- Agradecemos a la Comisión la posibilidad de recibirnos.

Como se habrán enterado por los medios de prensa, estamos en una situación bastante compleja. Hace un año y medio que venimos intentando negociar con las autoridades de la Corte Electoral un nuevo sistema retributivo, que se planteó en la Rendición de Cuentas del año 2013, donde el Parlamento votó por unanimidad, a través del artículo 306, la creación de un nuevo sistema retributivo por parte de la Corte Electoral, en un plazo máximo de dos años, es decir, con el objetivo de poder presentarse en la instancia presupuestal. Contamos con las versiones taquigráficas de entonces -que hicimos llegar a ustedes, a través de la Secretaría-, donde constan las unánimes declaraciones de las diferentes bancadas en torno a los aspectos positivos con que evaluaban nuestro proyecto, en contraposición al histórico sistema de retribución por extensión horaria y pago por horas extra.

Muchas veces en la opinión pública queda la impresión de que nosotros estamos luchando por horas extras y es todo lo contrario. Definimos como perverso al sistema utilizado hasta el momento, porque no es efectivo ni eficiente y, por sí mismo, resulta generador de atrasos. Además, tiene como meta final unificar en el último período -año y medio electoral- todas aquellas tareas que no fueron planificadas durante el quinquenio como para ser organizadas previamente y llevadas adelante en horarios de trabajo realmente humanos. Nosotros consideramos que el sistema actual genera un régimen de trabajo totalmente inhumano, con jornadas de diez, doce y catorce horas, sábados y domingos, y -a veces- hasta teniendo que negociar el día libre correspondiente a siete días de trabajo consecutivo.

En ese sentido, hemos puesto toda nuestra voluntad -inclusive, reconocida por las autoridades de la Corte Electoral- y señalamos la buena fe con la que el sindicato ha planteado las instancias bipartitas de negociación colectiva que hemos tenido con las autoridades respectivas. Hemos tratado temas puntuales, pero nunca hemos podido avanzar respecto al nuevo sistema retributivo porque la Corte Electoral no tenía ni siquiera un acuerdo conceptual al respecto. Nosotros seguíamos insistiendo en que la base de la propuesta ya estaba hecha. Era la de nuestro sindicato, y que hasta el momento no habíamos recibido una contrapropuesta que tan siquiera dijera con qué estaba de acuerdo, con qué no lo estaba, o en su defecto, plantear un sistema nuevo, alternativo, para ser negociado en ese ámbito, que era el que correspondía, porque en materia de negociación colectiva de los públicos está vigente la Ley Nº 18.508.

Entonces, fuimos invitados por algún parlamentario y tuvimos la idea de pedir colaboración a esta Comisión para monitorear el asunto en lo que refiere a la falta de negociación. Sucedió que hubo que resolver en medio del conflicto y, desgraciadamente, debimos tomar algunas medidas, que no fueron de paro, sino de

suspensión de la extensión horaria. Fue una forma más de demostración de que el sistema no es el adecuado, porque se cuenta con la voluntad de concurrir a trabajar con funcionarios que no tienen la obligación de realizar la extensión horaria. En ese sentido, quiero decir que antes de la asamblea se había solicitado una reunión tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A la Corte Electoral la convocaron para el día miércoles. Nosotros la solicitamos el día viernes. En el Ministerio se resolvió hacerla el miércoles, para lo cual debían agilitar su agenda. La Corte Electoral planteó que ese día no podía y sí el jueves. Todo esto pasó mientras se daba la medida de suspensión de la extensión horaria. En una llamada que nos hizo el señor Ministro y Trabajo Social tanto al señor Presidente de la Corte Electoral como a mí, en calidad de Presidenta del sindicato, se nos planteó que, a instancias del señor Presidente de la República, se había efectivizado la realización de la reunión para ese mismo día; eso fue el miércoles pasado, a las dos de la tarde. Afortunadamente, tuvimos esa instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que logramos -es bueno decirlo- un cronograma de reuniones a partir de la mañana de hoy, que finalizarán el 30 de mayo con un régimen de reuniones bisemanales. Venimos de esa primera reunión en el Ministerio y podemos valorar -si bien no hemos tenido tiempo suficiente de evaluar- que fue positivo el hecho de que formalmente y frente al Ministerio la Corte dijera que había un acuerdo conceptual en cuanto a que el cambio del sistema retributivo estuviera basado en el aumento de la permanencia a la orden, que es la base fundamental de nuestro proyecto.

SEÑOR SCARPA.- Queremos recordar que esta lucha por el cambio del sistema retributivo en la Corte Electoral viene desde hace bastante tiempo; el organismo funciona en forma irracional, ineficiente y despilfarrando recursos desde hace años, con un sistema de extensión horaria. El sindicato viene planteando su transformación y, como decía la compañera, no pedimos horas extras; todo lo contrario: estamos pidiendo terminar con el sistema de horas extra. Este tema tuvo un jalón importante en la Rendición de Cuentas del año 2013. Tal vez alguno de ustedes lo recuerde porque estuvimos trabajando mucho en este aspecto y lo presentamos ante el Parlamento. En aquella Rendición, el Parlamento votó por unanimidad, no el sistema que proponíamos pero sí un aditivo por el que se planteaba la necesidad de cambiar el sistema retributivo. Además, todos los legisladores que hicieron uso de la palabra y con quienes conversamos, señalaron lo positivo de ese sistema. En aquel momento, los propios Ministros de la Corte Electoral dijeron que estaban de acuerdo con el espíritu, pero que les parecía intempestivo; no les parecía bueno el momento previo al año electoral. El Parlamento, como se dijo, le dio dos años. Sin embargo, tuvimos que llegar a las medidas que recién se mencionaban porque en este lapso la Corte Electoral no discutió nada. Comenzó a hacerlo a partir de estas medidas y fue en esta primera negociación del día de hoy donde trajeron algunas aprobaciones en concreto.

En el marco de las medidas adoptadas, la semana pasada dieron una especie de aprobación general del proyecto de aumento de la permanencia a la orden. Quiero recordarles que nuestro proyecto plantea un aumento de la permanencia a la orden y terminar con el sistema de extensión horaria, en la medida de lo posible. Estamos dispuestos a negociar pero, en esencia, creemos que es importante terminar con el sistema de extensión horaria, en virtud de que fue generador de privilegios en la relación de dependencia personal, que ha sido un poco limitado porque el sindicato logró que esta extensión fuera para todos. Antes no lo era.

Cuando hablo de irracionalidad, me refiero a la falta de planificación, porque la Corte funciona con pedido de recursos para extensión horaria cuando se ve apretada; por lo tanto, no se planifica ninguna tarea en cinco años y cuando llega alguna, como una elección, se pide plata y se paga de esa manera. Es decir que es imposible hacer que el organismo sea eficiente porque no se planifica y porque no hay una distribución racional de las tareas ni de los recursos humanos.

Nuestro proyecto implica terminar con este sistema, generar un aumento significativo en la permanencia a la orden que termine con la necesidad de la extensión horaria y que, con esos recursos, se cubra el quinquenio entero sin pedidos imprevistos. Esto le da previsibilidad, necesidad de planificación -porque los recursos que da el Parlamento son con los que va a contar la Corte para hacer eficiente el organismo- y también transparencia al organismo.

Entonces, queremos recordarles qué significa lo que estamos proponiendo: no a las horas extras y sí a un sistema que nos parece más racional y más eficiente. Esto fue lo que presentamos en el año 2013, dispuestos a negociar.

En cuanto a los gastos que esto puede suponer, creemos que no son significativos y, además, no hay que perder de vista estos gastos sino lo que se ahorra con un funcionamiento eficiente y racional de los recursos que, permanentemente, se despilfarran en la Corte Electoral y de los que muchas veces el Parlamento ni siquiera tiene idea cabal.

Si uno mira en profundidad lo planteado, observará que esto terminará dando, además de más eficiencia, mayor previsibilidad de cuánto tiene que gastar el Estado por la Corte Electoral. Además, en nuestro planteo quedarían cubiertos todos los actos electorales. Esa es la propuesta de fondo del sindicato.

SEÑOR ZAPIRAIN.- Me parece que se deberían destacar dos temas, más allá de las cuestiones de fondo que plantearon los compañeros y a los que habrá que buscar una solución. Me refiero a la actitud que algunos organismos del Estado y, fundamentalmente, la Corte Electoral han tenido en cuanto a la falta de respeto a las normas de la negociación colectiva, o la no comprensión respecto a la aplicación de ellas. No en balde ha pasado más de un año para avanzar en algo que estaba establecido que se debía negociar. Y no se avanzó en la negociación por falta de propuesta o de voluntad. Ha pasado más de un año, la situación termina en un conflicto y se concluye diciendo que se está de acuerdo; me parece que es un gasto innecesario de tiempo además de no comprender las reglas de juego de la negociación colectiva.

Hoy creo que las cosas han cambiado a partir del acuerdo realizado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en virtud de la ratificación de la decisión de la Corte de reconocer que se debía discutir ese nuevo sistema; eso por lo menos nos da una esperanza de que se pueda solucionar en términos racionales.

Creo que fue importante establecer un cronograma y un plazo, que surge de ese acuerdo que se hizo. Me parece que también es importante el rol que pueda jugar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en esas negociaciones. Si desde el punto de vista de la negociación bipartita no fue posible, esperemos que en este ámbito de negociación tripartita podamos llegar a un acuerdo y buscar una solución.

Simplemente, quería hacer esta mención porque creo que todos deberíamos, quienes estamos de un lado u otro de las relaciones laborales, contribuir para que aquellas normas que crean ámbitos de negociación, funcionen. A veces no basta con decir que la norma es más o menos perfecta: las normas siempre pueden ser perfectibles. Pero si los sujetos no tienen voluntad de negociar, difícilmente se pueda lograr algo.

SEÑOR PUIG.- Desde hace bastante tiempo el sindicato de funcionarios de la Corte Electoral viene planteando aspectos que están en total concordancia con la historia del movimiento obrero uruguayo: la lucha por las reivindicaciones pero, al mismo tiempo, la preocupación general, la preocupación por generar mejores condiciones para un servicio sumamente importante en el país. Además, quiero decir que fueron desarrollando con coherencia esos planteos y que los mismos fueron recogidos por el Parlamento, cuando se discutió la Ley de Presupuesto. Y también vimos esto en este tiempo, en el cual, con un esfuerzo muy grande, plantearon soluciones, reivindicaron la negociación colectiva como un derecho de todos los trabajadores del país y también de los funcionarios públicos -como está establecido por ley- y en los últimos días lograron un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la delegación de la Corte.

Creo que seguir trabajando en mejorar las condiciones de los funcionarios y, al mismo tiempo, del servicio que se presta es esencial, pero atendiendo el planteamiento que hizo la delegación, nos parece que la observancia permanente a la necesidad de la negociación colectiva, de que en todos los ámbitos, tanto privados como públicos, los funcionarios, los trabajadores, tengan derecho a la negociación colectiva y esta no sea nunca negada es un aspecto fundamental.

Me parece que el Parlamento y esta Comisión deberían ofrecerse a colaborar para hacer un seguimiento de la situación, que esperamos se vaya encaminando a partir del acta de preacuerdo. De cualquier manera, es importante la comparecencia de los trabajadores organizados en su sindicato, porque perfectamente podrían haberse planteado: "Firmamos el acta en el Ministerio y esto termina acá". Sin embargo, el hecho de concurrir en el día de hoy, de manifestar la información al Parlamento, hace necesaria una contrapartida de este lado en cuanto a realizar un seguimiento en forma conjunta con los trabajadores.

SEÑOR ABDALA.- Quiero coincidir con lo que se ha sostenido en cuanto al temperamento de la Comisión y decir que me consta que los antecedentes que ha mencionado el sindicato de la Corte son precisamente esos, porque fui testigo de ese proceso. En el período pasado integré la Comisión de Hacienda, que analizó las normas presupuestales, y en particular en la instancia de la Ley de Rendición de Cuentas -que en realidad era la de 2012, que se trató en 2013-, efectivamente, este debate se dio en los términos que aquí se sostuvieron. Y lo que supuestamente debió ser una solución que debió haber sido incluida en esa norma, en esa instancia presupuestal, pero los tiempos no dieron y capaz que las voluntades tampoco se terminaron de conformar. Sin embargo, entre todos los partidos políticos llegamos a un entendimiento que se reflejó en esa disposición que efectivamente consistió en una norma de tipo programático -podríamos decirlo así-, pero además estableciendo plazos muy precisos en términos de que como no daban los tiempos allí y de que el año siguiente sería año electoral y por lo tanto no habría ajuste presupuestal, entonces, en la primera instancia en que sí lo habría -que es con la próxima Ley de Presupuesto-, esto se resolvería definitivamente. Esto se planteó así y, además, se fundamentó en Sala, lo recuerdo bien: legisladores de todos los partidos hicieron uso de la palabra para que, además, si el espíritu de la ley de algo sirve en cuanto a la interpretación de las normas de acuerdo con lo que prevé el Código Civil, no cupiera la más mínima duda en cuanto a que efectivamente esa era ya no solo la voluntad política, sino también la voluntad legislativa.

Por lo tanto, no se ocurre que no acontezca lo que inexorablemente tiene que acontecer y es que esto tiene que venir en la Ley de Presupuesto. Por supuesto que de eso hay que asegurarse. Creo que estamos en los tiempos, en la medida en que la Ley de Presupuesto debería estar ingresando al Parlamento a más tardar hacia fines de agosto, de acuerdo con lo que establece la Constitución. Pero, en función de lo que dijo el doctor Zapirain, si es verdad que algunos de los organismos involucrados, en particular la Corte, han dado señales equívocas o que, por lo menos, generan inquietud, me parece que la Comisión en lo que podría colaborar es haciendo una consulta a las autoridades de la Corte.

Les trasladamos la versión taquigráfica y luego directamente los convocamos; eso no implica violar su fuero jurisdiccional ni nada por el estilo, porque estamos hablando de un asunto que hace a las relaciones con los trabajadores.

Por lo demás, no se trata simplemente de una reivindicación de un beneficio o de una mejora salarial, que los trabajadores estarían en todo su derecho a plantear; acá de lo que se trata es de un cambio cualitativo en la forma de retribución, que no solo hace a los derechos de los trabajadores, sino a la mejor eficiencia en la prestación de los servicios por parte de la Corte Electoral. Está claro que el sistema actual no ayuda al incentivo de los trabajadores a lo largo de los años que no son electorales y tampoco ayuda a ese mismo incentivo y mucho menos a la eficiencia de la Corte condensar o concentrar todo el exceso de trabajo en el último tramo, generando una especie de embudo cuando estamos llegando al proceso electoral, como acontece hasta este momento.

Asimismo, por lo que recuerdo de ese momento -no tengo las cifras ahora en la cabeza-, creo que no estamos hablando de algo que se deba desalentar por razones de costo presupuestal. Me parece que estamos en una situación de cierto empate desde el punto de vista de la sustitución de un sistema por el otro.

Por lo tanto, habría que recorrer ese camino y repito: sería una circunstancia grave si esto no se solucionara, en función de esos antecedentes, en la próxima Ley de Presupuesto.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto en un todo lo que manifestó el compañero Diputado Pablo Abdala, pero también diría que para ir adelantando camino sería bueno que los compañeros solicitaran una entrevista con la Comisión de Presupuestos de este Cuerpo, a fin de que sus integrantes vayan tomando conocimiento. Hay mucho parlamentario nuevo que desconoce el tema. Por lo pronto, yo desconocía lo que acaba de explicar el colega Diputado Abdala y no soy de los nuevos. Por lo tanto, sería muy oportuno que se solicitara con tiempo una entrevista con la Comisión de Presupuestos de este Cuerpo, para ponerla en conocimiento de esto que se ha ido negociando en la Corte Electoral.

SEÑORA VINCI.- Quiero hacer una precisión con relación a la mención del mes de agosto. Con respecto al tema de los tiempos, nuestra preocupación fundamental es precisamente romper con lo que ha sido la tradición del organismo Corte Electoral, como organismo del artículo 220 de la Constitución en cuanto a presentar el proyecto al Parlamento con copia al Poder Ejecutivo. Nuestro objetivo

fundamental era llegar a un acuerdo con la Corte Electoral para que ese proyecto fuera discutido con el Ejecutivo previamente a ser enviado al Parlamento.

Entonces, nosotros decimos que nuestros plazos son muy anteriores a agosto. Digo esto porque ha sido difícil de entender.

Si bien conceptualmente estuvieron de acuerdo, la cuestión era que los tiempos se agotaban, y no fue que tomamos medidas en mayo, si bien es cierto que todo sindicato lo hace en aquel momento en que puede ser público y notorio. Además, cabe aclarar que las medidas no eran ni siquiera de paro, sino de suspensión de la atención horaria.

Por otro lado, en cuanto a los costos, queremos decir que en aquel momento -como bien recuerda el señor Diputado Abdala- había un planteo y una discusión acerca de si era más barato o más caro, entre todos los que participaron en el debate, tanto en el ámbito de la Comisión, como luego en el plenario, por las diferentes bancadas. Pero en ese momento -y en todos los anteriores; aclaro que esta lucha no es de 2013, sino que en 2008 logramos el primer cambio cualitativo en la distribución equitativa de las partidas, lo que figura en el artículo 267 de la Ley Nº 18.172, incluido en el material que les entregamos- nos encontramos con que lo que se hablaba era de distribuir todos los montos del quinquenio.¿Qué pasa? Queremos expresar que si el Ejecutivo tuvo voluntad de dar todo lo que pidió la Corte Electoral es porque su presupuesto, a través del Inciso correspondiente, es uno -queremos resaltar que, a veces, por eso es que los parlamentarios se confunden cuando dicen que es magro el presupuesto de la Corte Electoral-, pero todo el resto presupuestal sale del 6% de Gastos Imprevistos. ¿Y qué es lo que el sindicato ha denunciado históricamente?

Que no se está ante un imprevisto. Respecto a lo que está constitucional y legalmente establecido que son responsabilidades de la Corte Electoral no se puede, bajo ningún concepto, argumentar que son tareas imprevistas. Lo que hay es falta de planificación y de gestión, cuando es responsabilidad de las autoridades y del funcionario cumplir con esos planes. El sindicato no cogestiona; por el contrario, muchas veces, cuando la situación aprieta, se recurre al sindicato para resolver los problemas complicados y complejos que sabemos se dan.

También queremos decir, con relación a nuestro proyecto, que aquí hablamos de costos que no son solo económicos, y más allá de que compartimos plenamente con la Comisión que debemos hacer lo que proponía el señor Diputado Vidalín, nuestro proyecto es democratizador. ¿Por qué? Porque en alguno de los planteos informales que se han hecho por parte de la Corte Electoral se hace referencia solo a las tareas que constitucionalmente están establecidas, pero no se contemplan las que pudieran surgir como, por ejemplo, los referéndum, los actos de adhesión o demás.

No obstante, nuestro proyecto contempla absolutamente todas las tareas que surjan, que conlleven ese aumento considerable o sustantivo -como les guste denominar- de la permanencia a la orden, con un reglamento que el sindicato ha planteado que está dispuesto a discutir y a llevar adelante como contrapartida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dificultades de la negociación colectiva en la actividad pública son notorias. A modo de ejemplo, en la mañana de hoy recibimos a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y podemos decir que hoy, diez años después de que existe una densidad de negociación colectiva muy amplia, la mayoría de las Intendencias no tienen procesos de negociación colectiva. Por otra parte, la experiencia sobre los acuerdos en el Estado ha sido muy escasa y, en muchos casos, con el peor resultado: escasa y sin ámbitos de negociación.

Uno puede procesar los ámbitos de negociación y no llegar a acuerdos -son las reglas de juego-, pero es más complicado cuando no existen los ámbitos de negociación. Por eso, saludo que se haya instalado este ámbito de negociación.

Como han dicho los señores Diputados, la Comisión puede trasladar la versión taquigráfica de los contenidos de la discusión y trabajar en un proyecto de ley si puede ayudar a que se haga una interpretación adecuada del nuevo sistema redistributivo; en todo caso, si persisten dudas, puede convocar a la contraparte para tratar de escuchar los motivos. En general, cuando no alcanzamos a obtener una resolución del problema, si tenemos una ley aprobada o una Rendición de Cuentas, debería ser más sencillo.

Por lo que entendimos, se abrió una instancia de negociación. Entonces, lo que podemos hacer es monitorearla para que efectivamente la negociación sea seria, profunda y no virtual -muchas veces, eso pasa-, quedando a disposición para construir los puentes de salida. Como Comisión no tenemos la facultad de resolver la salida, pero sí podemos construir los ámbitos que ayuden a las partes a encontrar la solución.

SEÑORA VINCI.- En nombre de nuestro sindicato, agradecemos a la Comisión que nos haya recibido. Esperamos encontrar una solución, en corto tiempo, porque el problema ha quedado en forma latente; se han levantado las medidas para poder continuar con este proceso.

Por otro lado, aclaramos que tuvimos ámbito de negociación colectiva bipartito; lo que no tuvimos fueron voluntades. Ahora se instaló un ámbito tripartito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y, nuevamente, les pedimos disculpas por la demora.

Quedamos a disposición.

Se pasa a considerar dejar sin efecto las reuniones ordinarias de la Comisión de los días 5 y 6 de mayo de 2015. Se vota: cinco en cinco. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.